



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2020  
HORA 09:00 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, reunidos los integrantes del Consejo Regional vía videoconferencia a través del aplicativo Google Meet, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. Pelayo Marca Villantoy**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Teobaldo Quispe Guillen
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las siguientes observaciones: **1) Consejero Jaime Escobar García**, hace la observación siguiente: en cuanto a mi informe en el cual he señalado la comunidad Manñacc, que se aclare en ese punto. **2) Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla**, hace la observación siguiente; en la página tres donde dice comunidad de Tincuy Santa Rosa, hasta la vía de Julcamarca, ahí debería decir, luego pasamos a la comunidad de Tincuy para ver la ampliación de la carretera de este lugar hasta la vía de Julcamarca; luego en la página 23, donde dice sobre mi informe, no se cumple el ofrecimiento sobre el triaje diferenciado, del hospital Lircay. **3) Consejero Fernando Clemente Arana**, hace la siguiente observación; con respecto al informe que realice por la transferencia que se realizó por la suma de 240 millones a nivel de la región, en el que manifesté, era para la provincia de Huancavelica, y así sucesivamente, ahí debe decir para no por. **4) Consejero Tito Castro Huamán**, hace la siguiente observación, cuando estaba realizando mi informe tuve problemas de conexión, no complete mi informe y así consta en el acta, pero antes de eso mencionan que Kallpa tiene la entrega programada con la cual se contara, aquí debería ponerse entrega programada, con la cual contara con la presencia del gobernador regional.

I. DESPACHO:

- OFICIO N° 453-2020/GOB.REG.HVCA/OCI - (pasa a orden del día).
- OFICIO N° 118-2020/GOB.REG.HVCA/GGR - (pasa a orden del día).
- OFICIO N° 124-2020/GOB.REG.HVCA/GGR - (pasa a orden del día).
- OFICIO N° 119-2020/GOB.REG.HVCA/GGR - (pasa a orden del día).





II. INFORMES:

**El consejero Tito Castro Huamán;** Informó lo siguiente: debo empezar mi informe lamentando las incidencias suscitadas en el distrito de Pazos el día 08 de julio, donde he presenciado la indignación el reclamo de los pobladores de dicho distrito, por el retraso de la ejecución de la obra de la infraestructura del centro de salud de Pazos, porque ya viene de muchos años atrás y que hasta la actualidad aún no se ha culminado con esta obra, eso fue el motivo por los que los pobladores de este distrito mostraron actitudes prepotentes al recibir a los funcionarios del gobierno regional, por ello han optado en retener dos camionetas, esto sucedió el 07 de julio, por ello es que tuvieron que forzar la presencia del gobernador regional, quien estuvo el día 08 de julio, esto para que pueda solucionar este incidente. En cuanto a las camionetas, está a la custodia de los pobladores de Pazos, y obviamente al servicio de la culminación de este centro de salud, y otros aspectos que han reclamado los pobladores fue la culminación del proyecto de irrigación de riego tecnificado de una de las lagunas del distrito de Pazos que data todavía de la gestión del señor Federico Salas, razón por la cual el gobernador se ha comprometido el concluir este proyecto. Por otro lado, el día 09 de julio hemos visitado al distrito de Colcabamba, a conocer el robot CLIC, es una innovación educativa, tecnológica en este distrito, felicitamos la dedicación del docente Walter Velásquez quien ha demostrado el talento y la dedicación que tiene de hacer ver nuestra región con estos importantes aportes; asimismo los pobladores de Colcabamba han presenciado las actitudes de algunas personas que han tomado las mismas actitudes de los pobladores de Pazos, quienes han reclamado también por la infraestructura del centro de salud de Colcabamba, igual la carretera del cruce de Pacopata hacia el centro poblado de Tocas. Igual se tiene la desazón de las personas en el sentido de que estos proyectos no han sido atendidos, igual en otros lugares de nuestra región tenemos esos inconvenientes, a manera de reflexión creo que estos proyectos se deben de concretar para poder evitar estos incidentes. Debo informar también, que se ha suscrito un convenio entre el programa nacional de inversiones de salud con la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conjuntamente con el Director del Hospital de Pampas, para que puedan instalar el centro de atención de aislamiento temporal en el hospital de pampas para poder implementar las camas UCI, son en total que son 50 en Tayacaja, otros 50 en Huancavelica, esperamos que esto se culmine lo mas antes posible, puesto que a la fecha hay un aumento significativo de pacientes con esta enfermedad, así también, a la fecha tenemos el deceso ya de dos personas, es urgente la instalación y en el tiempo mas corto de estas camas.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** Informó lo siguiente: hay un incremento en las cifras de infecciones y de defunciones en la provincia de Tayacaja y la región de Huancavelica, que parece que esta iniciando a ser el epicentro de esta pandemia, ante esta situación en las ultimas semanas hemos recibido diversas quejas del personal de salud, a ello hemos acudido a diversos establecimientos de salud, lo que hemos encontrado es dificultades y hemos evidenciado de que personal de estos centros de salud se encuentran contagiados con este virus, entonces si el personal de salud esta contagiado con este virus, no es solamente un problema ya de la salud como persona, sino que también genera un problema de salud pública, puesto que nuestro personal de salud se esta desabasteciendo para atender los casos de covid que se está







000038

incrementando, y también nos hemos llevado con la sorpresa de que, en la región Huancavelica nuestros protocolos no han sido ni cumplidos ni conducidos como debería de darse, tenemos la resolución ministerial N° 735, que aprueba el manejo ambulatorio de personas con covid, en el que se da cierta referencia a personales de salud lo que son en periferia a los establecimientos de salud, en ese mismo documento establece sobre las responsabilidades del nivel regional de salud, que son las diresas y las redes de salud que son los responsables de elaborar sus planes de contingencia y también son los responsables de dotar de los Epps, son responsables de que el personal de salud cuenten con los medicamentos, y responsables de garantizar que haya pruebas de laboratorio, pero que hemos encontrado en la visita, es que los Epps no cumplen la función de protección del personal, porque son de mala calidad, los mandilones no resisten a un tirón, y cuando el personal se cambia este no resiste y se rompe, por otro lado también el personal de salud esta solamente con el mandilón como único medio de protección porque habido dificultad en la entrega de los uniformes, esto que significa que hay un grave atentado contra la salud del personal que esta en la primera línea, de igual forma se ha evidenciado que solo el personal de atención rápida tiene la protección completa, y estando en una fase de contagio comunitario se debe tomar en cuenta que todo paciente es un posible covid y ello podría responder a los altos contagios que tenemos a la fecha. Por otro lado, hemos encontrado la dificultad que tiene el personal de salud de poder acceder a la bonificación, por ejemplo, en Tayacaja es la única provincia en la que no se ha considerado a todo el personal para la percepción de esta bonificación. Hay preocupación, por ello las autoridades han solicitado la intervención de la contraloría y defensoría. En la coordinación que se tuvo con la red de salud, han mencionado que estos Epp habrían sido enviadas por Senades, pero también donde esta la responsabilidad de hacer el control previo al momento de recepcionar este material que no les va a servir. Por otro lado, se debe mencionar que en la región Huancavelica estamos viviendo una fase de contagio masivo, el día de ayer sale el Director del Hospital de Huancavelica, para manifestar que las camas estaban llenas, y a donde se iba a llevar a los pacientes, se hizo algún intento de llevar a Huancayo, pero Huancayo también ha colapsado. En este momento, estamos viendo lo que tanto temíamos, que las provincias, vamos a tener que esperar sentados y con la bendición de dios no nos lleve la muerte, y eso pasa en nororiente y va ser imposible referenciarlo hasta Huancavelica porque es distante, se ha presentado un documento para que el pleno del consejo lo vea, ya en la estación de pedidos lo estaré solicitando. Estamos demostrando que en Huancavelica se nos esta yendo de las manos la atención, por eso necesitamos la intervención de un ente superior nacional, porque también han informado que en el hospital de Huancavelica 70 personales están infectados, y esto a que se debe, el hospital de Huancavelica es un foco infeccioso, ósea que los pacientes que van por otros males también se van a infectar con el covid. Respecto a los problemas que hay en Tayacaja, estuve en Pazos, estamos teniendo protestas en tiempos de contagio, estas protestas se están replicando, cuando vienen los funcionarios vienen, nos informan y nos engañan respecto a los plazos, en el mes de febrero nos dijeron que el establecimiento de Pazos iba a ser entregado en el mes de marzo para su aniversario, y no se cumplió, y ahora nuevamente el día de hoy habían pedido venir a la sesión si es que iba a ser presencial, existe una mesa de dialogo para el desarrollo de Colcabamba, porque es mas de un año la elaboración del expediente sobre el asfaltado definitivo, hay





que ser conscientes, el gerente de transportes se comprometió que lo iban a resolver en dos meses y ha pasado más de un año, y en la última visita que se hizo en marzo también se comprometieron resolver ese tema, la población tiene la razón de la molestia. En Huancavelica se está gestando una nueva protesta, porque hay un desabastecimiento de medicamentos, entonces algo no está marchando bien, necesitamos tomar acciones como consejo regional.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal:** Informó lo siguiente: en el distrito de Cordova, en el centro poblado de Ocobamba, donde existe un campamento minero, Sierra Antapite, se decía que ahí estaban trabajando personas que no habían parado sus labores ni siquiera en la cuarentena, sucede que allí van personas de distintos lugares, existen también mineros informales, y de repente las personas empezaron a tener síntomas, quienes acudieron al centro de salud, se les hizo las pruebas rápidas a raíz del aumento de personas que presentaban síntomas, de 32 personas a quienes se les tomó las pruebas rápidas 27 salieron positivos, por ello hubo temor en la población, en coordinación con la red de salud de Huaytará, se presentaron al día siguiente tomando las pruebas rápidas, y el tema era con la empresa minera, porque ellos como dicen ser una empresa privada, porque señalan que ellos cuentan con un tóxico, y señalan que se les ha hecho las pruebas a sus trabajadores, por eso es que se creía que en estos lugares no se tenía casos de infectados, a raíz de todo esto y de la injusticia que se venía dando con los trabajadores de esta empresa minera, es horrible, yo les voy a pasar el video que ya lo he pasado al gobernador, a defensa civil, Sunafil, dirección de trabajo, a todos he pasado el video, de los trabajadores que han estado dentro de esta empresa, y sobre todo arriesgando la vida de las personas, que allá en el campo caminan hasta sin mascarillas, entonces, a raíz de que se hizo este informe, el día lunes estuvieron presentes los representantes de la Dirección de Trabajo de Huancavelica, Energía y Minas, Defensa Civil, Medio Ambiente, recién se han movilizado a raíz de esta emergencia, aquí el tema es grave porque la empresa minera no es posible que tenga trabajadores ahí, manipulando las pruebas rápidas, decían que las pruebas arrojaban negativo y seguían trabajando. La alcaldesa del distrito de Córdoba tuvo un inconveniente en la reunión que se tuvo con la red de salud y la dirección de trabajo, porque ella no contaba con la prueba rápida, lamentablemente ella misma no quiso tomarse la prueba rápida, ni las personas, si me tome la prueba rápida, en esta reunión se le pidió tres documentos que debería de tener la empresa minera, luego de 24 horas para que puedan hacerle llegar vía WhatsApp a Huancavelica para que ellos puedan hacer una intervención, porque lo primero que se tiene que hacer era una visita para que puedan verificar, después de ello ya viene una intervención porque la empresa se negaba a cerrar de manera temporal. La empresa minera por sus beneficios económicos no ha estado reportando estos hechos, y por eso los tenían trabajando de esta forma. De 12 personas a quienes se les realizó las pruebas, 7 salieron positivos, uno de los profesionales me informa que una persona se le acercó y le dijo que les ayudaran porque allí lo único que les han dado es la ivermetina y el ibuprofeno y los tienen mezclados, entonces con el informe que se va emitir por el director de trabajo, se va realizar la denuncia correspondiente, para ello se va a recabar la documentación necesaria, porque en realidad no debe ser así, no debemos permitir que por muy empresas privadas que sean, deben de cumplir con los protocolos, para el reinicio de las labores. La población





siente temor, porque el personal de salud esta infectado. Se pide ahora mas que nunca al gobierno regional, que trabajen bien a través de las micro redes y se abastezca de medicamentos y equipos. Si el personal de salud no monitorea, como vemos la realidad, entonces el otro tema critico es que los establecimientos de salud no cuentan con oxígeno, se han llevado estos balones, no sé qué está sucediendo, hay establecimientos de salud que no cuentan con médicos, hay plazas en las que han ganado médicos de Serums, pero muchas veces no van estos médicos, entonces en estos establecimientos de salud solo se cuenta con enfermeros y técnico, o en algunos con técnicos. Esa es la realidad que estamos viviendo, porque como se venía trabajando era que vaya una persona que presente los síntomas para saber que tenía, y para hacerle la prueba rápida, pero como sabemos la mayoría son asintomáticos, mientras sea así, no les tomaban la prueba rápida. Sabemos que los primeros infectados son el personal de las municipalidades, a consecuencia de ello están cerrando las municipalidades. Lo que pedimos es que haya más pruebas rápidas para poder detectar a las personas y hacer el cerco epidemiológico. Estamos recorriendo los distintos distritos, viendo como se viene atendiendo en los establecimientos de salud, así como estamos viendo el abastecimiento de medicamentos y otros.

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen;** Informó lo siguiente: en algún momento todos nosotros hemos solicitado el plan de contingencia del covid 19, es lamentable que este plan han venido manejando con improvisaciones, resulta que cuando hay este tipo de situaciones no se cumplen objetivos claros, hay muchos problemas aquí en el hospital ya no hay camas. El plan nunca se ha trabajado como debe ser, faltan medicamentos, Epps, intensivistas, como bien lo ha dicho la consejera Maritza, habiendo un medico especialista en ello esta asumiendo un cargo administrativo, cuando debería de estar como medico intensivista atendiendo en los pacientes covid. Debo informar hay muchas debilidades en las adquisiciones de materiales y bienes, las mascarillas, mandilones tienen deficiencias, las compras han sido sobrevaloradas, las pruebas rápidas no se han llevado de una buena manera, sin embargo ya lo han recibido, hay una preocupación inmensa, esto conlleva a que profesionales haya contagios masivos, a parte de eso el personal de salud debe plantear estrategias de manejo de aislamiento social, ojala de esa manera se evite el contagio masivo, también se esta viendo el incremento de la mortalidad, a diario estamos viendo y eso preocupa. En el sector agropecuario, estamos preocupados por el tema de la reactivación económica. En agriculturas no estamos viendo un plan claro de como van hacer la reactivación, es otra preocupación, entonces no se esta viendo trabajos concretos en beneficio de la población. Hay problemas por parte de los funcionarios, no se si llamarlos mentirosos, en las veces que han venido al consejo nos han mentido, hay varias obras paralizadas del año pasado habido 28 obras paralizadas, entonces merece que tendríamos que actuar de diferente manera, y poner plazos, para que se cumpla con ejecutar estas obras. Consecuencia de ello en esta sesión reitero que debe exigirse con plazos a los funcionarios que nos expongan si van o no poder cumplir con la ejecución de esas obras, porque nosotros como parte de la gestión y estaríamos quedando mal.

**El consejero Fernando Clemente Arana:** Informó de lo siguiente: es una preocupación, en sector salud desde el año pasado hemos manifestado de que estamos en cuidados





intensivos, hasta el día de hoy son 124 días de esta cuarentena, y Huancavelica cada día se va multiplicando por esta pandemia, hasta el día de ayer eran 1860 contagiados, el día de hoy vamos a superar los 1900, hay deficiencias en el sector salud, lo que pido es que tenemos que tomar decisiones, quisiéramos proponer proyectos de ordenanza para cerrar brechas en el sector salud de infraestructura, medicamentos, equipos biomédicos y otros. Nos han informado sobre la compra de las 50 mil pruebas rápidas, sin embargo estas pruebas han llegado y están almacenadas, pero también la pregunta es de donde se está abasteciendo estas pruebas, efectivamente si no existiría este organismo de Senares no tendríamos estas pruebas, razón por la cual se ha conversado con los funcionarios del Hospital y la Diresa para ver que está pasando, y ya le hemos escuchado en la conferencia de prensa del director del hospital, en el que ha manifestado que hay preocupación y hace la culpabilidad a la gestión anterior, pero aquí también nos tiene que responder si están actuando con estos procesos administrativos, nos tienen que demostrar con documentos, no solo hablamos de los equipos biomédicos, la instalación de la sub estación, la compra de ventiladores mecánicos, aquí tiene que haber responsabilidades, sin embargo nosotros como consejeros estamos solicitando la documentación, pero están demorando, no están cumpliendo con el reglamento, nosotros pedimos la planilla exclusiva del personal asistencial, administrativo y de limpieza, en el cual nos ponen en conocimiento que hay 94 trabajadores, aparte de ello existe por servicios, eso no nos están dando la información, para saber que profesionales están considerados por terceros, hasta el día de ayer tenemos hospitalizados treinta pacientes, y en cuidados intensivos 7, pero también hay una mala información, cuando manifiestan que tenemos cinco ventiladores, tres que corresponderían a Essalud, con eso tendríamos 8, también tenemos que ver el establecimiento de salud de Ascensión, considerado un centro materno infantil, también un establecimiento de salud I-4 que no cuenta con médicos, cuando realmente debe tener 8 médicos, también tenemos que hablar respecto al centro de salud de Pazos, la población tenía que hacer su propia fuerza para interceder con estas camionetas para que el gobernador cumpla con el compromiso de su infraestructura, eso es lamentable, no solamente está ocurriendo esto en Tayacaja. En este establecimiento falta los Epp, legía, alcohol, que no tienen, entonces esto preocupa en el sector salud. Por otro lado, en el centro de salud de Acobamba de Tayacaja, el servicio de saneamiento básico no funciona, no hay agua, y como podemos combatir esta enfermedad, cuando se tiene que hacer el lavado de manos. Si hablamos del centro de salud de Huaytará, que está pidiendo su recategorización, un compromiso en el que se está elaborando los expedientes técnicos para la construcción de los hospitales, y centros de salud. Preocupa bastante el hecho de recategorización, porque el personal de salud está dando cuotas para poder modificar sus ambientes, que eso le pide la Diresa que es parte, cuando el gobierno regional debe preocuparse para la recategorización, falta el compromiso. Aquí hay descuido de la Diresa, de la Red de Salud que no ha hecho el cerco epidemiológico en el caso de Huaytará, en el caso de la mina que ya ha informado la consejera Micaela. El puesto de salud de Ocobamba, que ha sido construido en el 2010 y hasta hoy en día el avance físico está al 60%, pero quien no toma interés, tiene que ver la Diresa, la Red de Salud, al igual el puesto de salud de Huachohuaycco, esto también del año 2010, estamos hablando de la primera gestión de nuestro gobernador, tenía que tomarle interés, hay muchos establecimientos de salud que están en un albergue de locales comunales, aquí





tenemos que tomar la decisión, y si no lo hacemos, no tendría sentido de que exista el consejo regional. Por otro lado, hay preocupación respecto a la convocatoria de la academia beca 18, se están pagando favores políticos, pero también hay un vínculo familiar entre el Coordinar Regional y el Coordinador Provincial de Acobamba, no hubo un concurso, los coordinadores no cumplen el perfil, no puede ser que esté ocurriendo estas irregularidades.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Informó lo siguiente: estamos cansados de hablar, en nuestra provincia hemos visto el incremento del covid 19, por ello quizá mi persona a tenido que reunirse con el Director de la Red de Angaraes, para ver sobre los problemas que estamos teniendo en nuestro hospital, hubo compromisos con el anterior director, luego asumió el doctor Darwin, a la fecha no tenemos un director designado, tenemos una encarada nada más, y en estos momentos nada podemos solicitar como encargada no define nada, no decide nada, en Lircay se está hospitalizando pacientes con covid moderado, puesto que los graves ya se han referido a Huancavelica, pero vemos que ahí en Huancavelica carecemos de oxígeno, camas clínicas de hospitalización, carecemos de ventiladores mecánicos, y en estos momentos nuestros paisanos están sufriendo, dios quiera que no nos dejen. Hace poco han recibido 100 camas clínicas, y 09 ventiladores, no sabemos nosotros de estas camas, donde han ido a parar, en el diario yo leí de que han compartido solo con el hospital de pampas, estamos tratando estos casos covid, estamos viendo el reporte hasta el día de ayer hemos tenido tres hospitalizados moderados, pero nuestros médicos están haciendo maravillas para tratar a estas personas. Escucho bastante de que no tenemos camas, ventiladores, pero todo esto que acaba de llegar, o no se han instalado hasta estos momentos estas camas, ventiladores, para la atención a todos estos pacientes, hay provincias como pampas y Angaraes que ya tienen hospitalizados, en estado grave. De la misma manera, en el mes de abril la Municipalidad de Angaraes cumplió con su compromiso que había hecho con el doctor Curahua, sobre la plataforma de concreto, yo no sé qué espera la Diresa en hacer estas instalaciones de módulos, y vemos que ya necesitamos, creo que están esperando que pase el covid para decir ya no hay que hacer por que ya paso, pero mientras tanto cuantas personas todavía morirán, cuantas personas estarán en apuros, dios quiera que a nadie de nosotros nos de este mal, cuanto sufren la gente por la desatención de nuestros funcionarios. El señor gobernador, publica grandemente diciendo que vamos a adquirir la planta generadora de oxígeno, pero cuando va pasar eso, cuando mueran más personas, hoy en día ya tenemos mas de 20 fallecidos, y entonces que mas vamos a esperar. Si esos 20 balones que regalo kallpa habrán compartido algo con las demás provincias, pero mientras tanto llegan camas del Minsa, eso sí lo compartieron rápidamente a Tayacaja, deberían compartir donde se están atendiendo a esos pacientes, yo pediría que se haga cumplir todas las solicitudes que se está haciendo. Hemos esperado que salten los frentes de defensa de toda la región, por ejemplo, Lircay ya hicieron su protesta, la gente han estado en Huancavelica, y han decidido atender con la instalación de módulos. Nos estamos incrementando en la región, vemos tristemente como nos incrementamos, a veces nosotros como consejeros hablamos e informamos, pero nadie hace cumplir estos acuerdos que tomamos, es triste escuchar cada sesión de consejo las quejas de todos nosotros, el pueblo va empezar a ir a Huancavelica a reclamar, los funcionarios están haciendo quedar mal al gobernador,







no hay buenos funcionarios. El día 07 de julio hemos ido de visita junto con el gobernador a la zona sur de Angaraes como es Santo Tomas de Pata y Antaparco, ahí hemos visto las necesidades de estas zonas, de agua sobre todo, son zonas productoras, carecen de agua, de vías de comunicación, esperemos que el gobernador cumpla con los compromisos, también ya se comprometió en hacer todo el estudio de pre inversión del proyecto de irrigación de Lihuitaca -Yanacocha, que va ser beneficio para 4 distritos, y en Antaparco también se ofreció a la rehabilitación de una irrigación, que había sufrido en la crecida del rio. De igual forma se ha ofrecido la instalación de un sistema fotovoltaico para el bombeo de agua, esperemos que todo este sueño que tiene la zona sur lo cumpla el gobernador antes de que termine su gestión.

**El consejero Fredy Vidalón Peralta;** Informó lo siguiente: todas nuestras provincias tienen la misma necesidad urgente respecto a esta pandemia, atención en el sector salud es prioridad actual, creo que pedidos hay cantidad y esto venimos durante mas de 4 meses incidiendo en los pedidos, casi los mismo informes y hasta la fecha poco o nada se ha atendido, y justamente la población se esta manifestando en diferentes lugares, en vista de que la atención es escasa, a esto sabemos que el gobernador hay compromisos de su parte en toda la región, pero lamentablemente no se ejecuta, prueba de ello es que día a día las poblaciones están con mayor riesgo a este contagio de esta pandemia, como consejo en algún momento hemos hecho nuestros pedidos, y usted nos manifestó que se haga de manera personal, si lo hacemos pero esos informes nos demoran demasiado, y todo queda en un documento y que muchas veces llegamos a conformarnos y no le hacemos ningún seguimiento, cuando esto debe ser a través del consejo, porque el consejo tiene su peso, el consejo debe hacer el seguimiento a lo que nosotros aprobamos y ese seguimiento debemos llegar hasta el último, dentro de lo que hacemos nuestros pedidos, debemos tener conocimiento de cada gestión del gobierno regional, ahora los funcionarios viene nos dan su informe y a ello decimos amen, nosotros desde un inicio hemos dicho que no nos dan el lugar correspondiente, es que nosotros lo permitimos, esto debemos cambiar, nosotros debemos tener una mejor posición, nosotros informamos las cosas que venimos haciendo, pero en que queda, y esto nosotros los pedidos lo hacemos de manera personal, los pedidos a nivel de región debe ser a través de consejo, para que nos llenamos aprobando y que seguimiento hacemos a todo eso, nosotros debemos tener otro comportamiento para poder exigir para que se cumplan con los pedidos y las necesidades.



**El consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle;** Informó lo siguiente: Una indignación de mi parte ya que no se está tomando las acciones correspondientes por parte del ejecutivo del gobierno regional, en ese sentido por ejemplo manifiesta el Director del Hospital de Huancavelica que existen seis ventiladores mecánicos para implementar, sin embargo por falta de recursos humanos no se puede implementar, ósea teniendo estos ventiladores en Huancavelica y que no sea instalado hasta este momento es una incapacidad total, porque no podemos esperar a que sigan falleciendo mas hermanos de Huancavelica, esa es mi indignación total.

**El consejero Jaime Escobar García;** informo lo siguiente; He recibido la llamado de los responsables de la distribución de las mascarillas del Gobierno Regional de







Huancavelica, del área de desarrollo social, en la cual hemos coordinado una mejor distribución y no caer en errores como se ha estado haciendo en anteriores oportunidades, en ese sentido hemos coordinado de manera virtual y ahora se esta haciendo la entrega de manera personal a todos los distritos, pero nos hemos dado cuenta que cada comunidad tiene su propio estilo de vida, en este caso el distrito de Paucará no tienen el habito de utilizar las mascarillas y lo votan, y lo que se esta haciendo frente a ello es sensibilizar con altavoz con todas las autoridades para que puedan tomar conciencia sobre este problema que venimos atravesando, de repente algunos no lo están tomando con seriedad, porque en la mayoría de los casos son asintomáticos, por ello nuestros compoblanos irresponsablemente están haciendo sus actividades normalmente, no están usando las mascarillas, incluso han salido a hacer su comercio con toda normalidad y las autoridades en la mesa de concertación se están reuniendo para tomar otros acuerdos para que este domingo ya no haya esa feria, eso es lo que se me ha informado por parte de la gerencia de desarrollo social, se está cumpliendo con la distribución de más de 25 mil mascarillas. En el sector de educación, los colegios más reconocidos en Acobamba y en sus centros poblado, hay estudiantes en toda más de 500 estudiantes que no están teniendo acceso al estudio, es decir no cuentan con radio, con televisor, con tecnologías que les permita acceder a sus estudios, hay dificultades al respecto, de que manera se va a tratar de recuperar estos 500 estudiantes, por ejemplo en el colegio nuestra señora de la candelaria son más de 80 estudiantes que no tienen acceso a sus clases, todos los colegios no están teniendo acceso. Con respecto al sector salud, en pleno estado de emergencia estemos dándonos el lujo de adquirir bienes a un precio exagerado, por ejemplo la Red de Salud de Acobamba ha hecho la adquisición de 1500 mascarillas NK95, incluso la FDA no autoriza para el uso del personal que va atender al personal del covid, solo está autorizado la N95, en ese sentido hay un informe de la parte usuaria, donde advierte que tengan cuidado porque están exagerando en el precio, pero haciendo caso omiso continúan con ello, pese a ello y otros informes que se han presentado se ha hecho la adquisición de esas mascarillas a 22 soles, se tiene las cotizaciones que hice, de las cuales nos han entregado de 10 a 12 soles, hay un documento que se tiene para poder presentar en las instancias correspondientes, para que procedan conforme a sus atribuciones. Es indignante ver que la Red de Salud de Acobamba ha mandado a hacer el mantenimiento de las ambulancias de los establecimientos de salud de Acobamba por mas de 48 mil soles, y han hecho el mantenimiento a ambulancias que no cuentan con placa, no cuentan con Soat, no cuentan con autorización para el traslado de pacientes, es decir han acondicionado unas camionetas, donde los mismos trabajadores están indignados, no es ni para animales, totalmente cerrado, no tiene ventilación, y quienes van a trasladar a los pacientes ahí se van a contagiar automáticamente, no tiene nada, verbalmente me he entrevistado con el director y le he manifestado por qué habían hecho el mantenimiento de estas ambulancias que no tienen nada, y me refiere que primero esta la salud del paciente y mas no el tramite documentario, y si pasara un accidente eso seria algo irregular, por todo el ello se esta presentando dos informes, igual con el otro caso, donde exageradamente lo han hecho dividir con plásticos como Vinifan por un precio elevado que en el informe se va especificar, ya las instancias correspondientes dirán si hubo irregularidad en estos casos.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large scribble at the top, a signature, a circular stamp, and several other marks.





**El Presidente del Consejo Regional Pelayo Marca Villantoy;** Informo lo siguiente: En Churcampa ya se cobró la primera vida de un médico, se trata del doctor Daniel Benítez Tacanga, quien fuera referido a la ciudad de Ayacucho y luego a la ciudad de Lima, el pasado tres de julio, el falleció el día 09 del presente mes, en Churcampa ha sido considerado como uno de los mejores médicos y como un hijo churcampino, a pesar que no lo es de nacimiento, el día 09 se ha hecho una ceremonia por su fallecimiento, ha eso se relaciona las falencias que han mencionado, y aun mas en aquellos establecimientos que están considerados con la categoría de I-4, Churcampa también es un centro de salud I-4, no tiene el equipamiento profesional, tecnológico para poder atender cosas de emergencia, por eso el medico en mención ha sido atendido en su casa hasta que yo interviniera para poder trasladarlo a Ayacucho y a lima. El día 13 en la mañana hubo una reunión de autoridades y vecinos en la azotea de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, donde también he participado, esto con la finalidad de ver el problema del puente de Challhuan, el cual está siendo ejecutado por la mancomunidad de los andes, ya se habían instalado en la Gerencia Sub Regional de Churcampa y estaban trabajando una semana y media, intempestivamente se retiraron estos trabajadores y salió la noticia que esta obra ya no iba por la modalidad de administración directa sino por contrata, lo cual genero una molestia de todas las personas, quienes empezaron a realizar protestas, por ello nos reunimos, aquí no hay responsabilidad del gobierno regional. En horas de la tarde se tuvo la reunión con autoridades del distrito de la Merced quienes ya pedían las clases presenciales, ahí se abordó muchos temas incluido el tema del covid, al final se ha cumplido con explicar si los padres de familia que primero es la vida antes que se pudiera priorizar el aprendizaje de los estudiantes. El día 14 de julio hubo una reunión multisectorial, ahí también hubo una participación de las autoridades y población en general, aquí se ha expuesto el malestar de los establecimientos de salud, todo es queja, no hay ninguna propuesta de como solucionar este problema, escuchado todo ello se ha convocado a una reunión a las autoridades correspondientes como el Gerente Sub Regional, a la Directora de la Red de Salud, al Director del Centro de Salud de Churcampa, y los personales de recursos humanos de estas instituciones, hemos acordado trabajar en forma conjunta, si bien hay dificultades, pero ello tiene que ser informado de manera documentada, luego hacerse las gestiones correspondientes, entendido esto la nueva directora de la Red de Salud de Churcampa, que recién asumía el cargo se comprometió trabajar coordinadamente con los entes correspondientes para no tener descoordinaciones y discrepancias, anteriormente no se estuvo trabajando de una buena manera. La gente cree que el gobierno regional es culpable de que el proyecto del puente Challhuan no se esté ejecutando, porque el gobernador regional es el presidente de la mancomunidad regional de los andes de la parte ejecutiva, estas cosas como consejeros tenemos que informar adecuadamente a la población, por lo tanto la población desde el año pasado viene pidiendo que se cambie al gerente general de esta mancomunidad regional de los andes, que nada bueno esta haciendo por el desarrollo de las regiones integrantes de esta mancomunidad.

**III. PEDIDOS:**

**El consejero Hugo Espinoza Ancalle realiza los siguientes pedidos:**





- Pide que el Gobernador Regional emita un presupuesto para el financiamiento y la instalación de una planta de oxígeno para las siete provincias de la región de Huancavelica.

**Al respecto dicho pedido se dispuso pasar a orden del día para su debate correspondiente.**

- Pide atención al informe N° 0472-2020 del Hospital Departamental de Huancavelica, esto sobre la aprobación de contratación directa para la adquisición de equipos de protección personal.

**Al respecto sobre este pedido se dispuso pasar a orden del día para su debate correspondiente.**

**El consejero Fredy Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que todos los acuerdos que se aprueben se haga el seguimiento correspondiente.

**Al respecto se dispuso que la Secretaria de Consejo Regional realice el seguimiento correspondiente sobre los acuerdos asumidos en el Consejo Regional.**

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:**

- Pide que en una sesión extraordinaria que la encargada de la Dirección Regional de Salud nos dé un informe sobre la distribución de las camas clínicas, respiradores mecánicos, atención a los hospitales de todas las provincias de la región.

**Al respeto se dispuso programar la exposición del funcionario correspondiente para que exponga lo solicitado y otros puntos concernientes al covid – 19 en una sesión extraordinaria.**

**El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:**

- Pide el reinicio de la transitabilidad del tren macho para la reactivación económica de la región.

**Al respecto se dispuso agendar dicho pedido para una sesión extra ordinaria.**

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:**

- Pide la designación inmediata del nuevo director de la Red de Salud de la Provincia de Huaytará.
- Pide que se dote con oxígeno y kits de tratamiento para pacientes de covid 19 a todos los establecimientos de salud de la región Huancavelica.
- Pide que se cumpla con dotar con ambulancias a los establecimientos de salud programadas desde el año pasado.

**Al respecto se dispuso cursar oficios solicitando los informes correspondientes.**

**La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:**

- Pide se pase al debate la solicitud de la intervención del ministerio de salud en la conducción de la lucha contra el covid 19, en la región de Huancavelica.
- Pide que la DIRESA hacer las gestiones para poder disponer el uso de infraestructura y movilidad que se requiera para poder salvar vida.







Al respecto los pedidos pasaron a orden del día.

El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Pide emitir un pronunciamiento a través de un acuerdo exigiendo la implementación de una planta de oxígeno medicinal en nuestra región por la parte ejecutiva del gobierno regional.

Al respecto se dispuso pasar a la orden del día para su debate correspondiente.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza los siguientes pedidos:

- Pide que el Oficio 131-2020 pase a la orden del día para su debate correspondiente, sobre contratación directa del Hospital Departamental de Huancavelica.

Al respecto se dispuso pasar a orden del día dicho pedido para su debate correspondiente.

- Pide que el Oficio 132-2020 pase a orden del día para su debate correspondiente, sobre el proyecto mejoramiento de las instalaciones del Colegio la Victoria de Ayacucho.

Al respecto se dispuso debatir este pedido en una próxima sesión extraordinaria y/o ordinaria.

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.- DEBATE Y DELIBERACION SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.**

**A. OFICIO N° 121-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2020/GOB.REG.BHVCA/CR DE FECHA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO / APROBACION DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA EL “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS PARA EL TRASLADO Y CUARENTENA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, COMO EFECTO DE LA MEDIDA DE AISLAMIENTO SOCIAL POR EMERGENCIA NACIONAL COVID - 19”.**

El Director Regional de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Se ha solicitado que estén las áreas usuarias y demás funcionarios para que sustenten los diversos pedidos sobre contrataciones directas, para que se pueda observar que estas contrataciones se han realizado de la manera mas transparente. En un inicio esta contratación ha sido observada las cuales se han absuelto y respondidas, el requerimiento para este servicio se hizo con el pedido 3483 del 16 de abril, por parte de la oficina de administración. Esta contratación tuvo como inicio la indagación de mercado, para lo cual se había requerido a dos empresas, en un inicio se cotizo a la Empresa Ticllas quien nos dio una cotización menor, sin embargo, después cambio esta cotización, como se puede ver la Empresa Ticllas cotizo por un valor de 66 mil soles, cuatro mil soles mas que la empresa T&T. Las acciones que se hicieron después de la cotización fueron, informe presupuestario, se emitió la orden de servicio por un valor de 62 mil soles, se notifico la orden de servicio, el cual inicio el 16 de abril, posteriormente se pide el sustento técnico y legal. El plazo para la





regularización de la contratación directa es de 30 días según la normativa vigente, por lo cual solicitamos la aprobación de la contratación directa, la ley de contrataciones señala que las contrataciones tienen que ser aprobadas por el consejo regional, sin embargo aquí tenemos que hacer una atinencia, ósea ustedes tienen que aprobar la contratación directa, pero eso no significa que ustedes tengan que ser responsables de estas adquisiciones, la responsabilidad recae sobre el área usuaria que hizo el requerimiento, y la parte administrativa, la aprobación que ustedes realizan es más por un tema de función de fiscalización, repito la responsabilidad no es de ustedes, es por eso que el día de hoy es citado a todos los funcionarios de las áreas usuarias. Si bien es cierto cuando aplicamos estas contrataciones, cuando vamos a cancha, estas contrataciones siempre han tenido algunos inconvenientes, ya las áreas usuarias les harán saber en su momento, entonces en este caso la fecha máxima de aprobación de la contratación y la publicación en el SEACE sería el 28 de mayo del 2020, si bien es cierto estamos fuera del plazo, sin embargo ello no exime de la responsabilidad del área usuaria correspondiente, el servicio se hizo dentro del plazo, la regularización se demoró, esto por desconocimiento de la directiva. La cantidad de personas que se han trasladado esas fechas es conforme se observa de las dispositivas que se están proyectando. El despliegue que se hizo de la población los días de transporte fueron cinco turnos, el primer turno fue al punto de destino fue Paucará y Acobamba. El segundo turno salió cuatro buses el destino fue Huancavelica y Yauli. El tercer turno fue hacia Angaraes y Churcampa. El cuarto turno fue con dos buses con destino a Anta y Rosario y el último turno dos buses con destino a Angaraes. Casi las siete provincias han tenido este punto de migrantes. Entenderán señores consejeros, como área de administración nosotros hemos proveído los buses, nosotros no podíamos ni movilizarnos, la DIRESA fue la encargada de viabilizar el tema de los buses para que los migrantes puedan trasladarse a sus puntos de destino. En este caso aun no hemos pagado el contrato, porque necesitamos la aprobación de la contratación directa.

**EL Asesor Externo Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; como se había manifestado en la sesión anterior, en nuestro reglamento está señalado que solo pueden presentar el recurso de reconsideración los consejeros regionales, sin embargo la ley de procedimientos administrativos general señala que todo administrado tiene el derecho de poder presentar estos recursos, puesto que pasaría si se le niega a un ciudadano común, le estaríamos privando a la doble instancia, su derecho a la impugnación, en ese sentido la ley 27444 prevé que cualquier administrado puede presentar el recurso de reconsideración cuando se le deniegue alguna pretensión, en base a una prueba nueva. En ese sentido la solicitud de contratación directa que es materia de discusión había sido denegada en un primer momento porque se había observado la falta de mucha documentación, ante ello el área usuaria ante los documentos señalados precedentemente ellos han presentado el recurso de reconsideración, los cuales se encuentran dentro de los parámetros legales que se ha señalado, entonces este consejo debería de aceptar, si ellos han cumplido con subsanar todo ello.

**El consejero Tito Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; todos nosotros hemos sido testigos de que en Matucana nuestros compueblanos han caminado en su oportunidad y todos nos criticaban que éramos inhumanos, tomando en cuenta esas circunstancias,





pienso de que el consejo regional no puede ser ajeno a esa realidad, consecuentemente va la reconsideración, por ende previamente se tiene que cumplir con todos los requisitos, los actuados, caso contrario tendríamos alguna complicación en el futuro, por lo que el consejo regional no ha aprobado en su oportunidad la contratación jurídica, en ese sentido nuestro asesor jurídico ha tenido la amabilidad poder evaluar todos los plazos y requisitos para no cometer cualquier falta. No escuche en la exposición respecto a que en cada bus cuanto a cobrado, seria importante que precisen ello.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** manifestó lo siguiente; nosotros como consejeros tenemos la predisposición de apoyar, mejor aun ahora como estamos en la emergencia no nos estamos oponiendo, pero si pedimos que toda la documentación este dentro de lo legal, para no tener responsabilidad mas adelante.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; como consejeros regionales hay toda la voluntad de aprobar, pero lo que se quiere es que estas contrataciones tienen que hacerse a las empresas que realmente cumplan con requisitos, la empresa que realizo el servicio es una empresa de transporte urbano, en ese sentido debemos decir que no se están ciñendo a lo establecido por la SUNAT, quienes tienen que otorgar boletas de pago, pido también la aclaración respecto a la opinión jurídica.


**El Asesor Externo Del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; yo solo quiero preguntar, nosotros hemos denegado este pedido el 5 de junio, quisiera saber la fecha de la notificación con el acuerdo con el cual se deniega el pedido.

**El Secretario del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; efectivamente se ha denegado el pedido mediante el acuerdo de consejo regional N° 045-2020 de fecha 05 de junio del 2020, el mismo que fue notificado el día 15 de junio mediante Oficio N° 375-2020, y el pedido nuevamente lo volvieron a presentar el día 02 de julio, el mismo que fue devuelto para que cumplan con realizar el pedido que corresponda el día 06 de julio, volviendo a presentar su solicitud ya con el pedido de reconsideración el día 07 de julio, por lo que contando los 15 días hábiles que se tiene, estaría dentro del plazo legal que corresponde.

**El Director Regional de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; para responder la pregunta, sobre cuanto ha cobrado cada bus, al respecto nosotros no sabíamos cuantos pasajeros iban a viajar en cada bus, entonces mas o menos se saco un promedio y cada bus nos cobro 5600 soles, el bus se paga en total no en base a la cantidad de pasajeros que viajan. Lo otro, respecto a las boletas electrónicas, entendamos que estamos en una época de pandemia, por ejemplo, yo cuando asumí estuve sin comer dos días, porque no había ni un restaurante, no era fácil buscar empresas que te pudieran apoyar no es que nosotros no hemos quería adjuntar las boletas o algo por el estilo, entendamos que en ese momento no se podía contar con esa documentación.















A continuación, el presidente del consejo regional somete a votación si procede o no el recurso de reconsideración presentado por el área usuaria. Consecuentemente se reconsidera el pedido realizado por la oficina de administración con el voto mayoritario, con la abstención del consejero Fernando Clemente Arana, Teobaldo Quispe Guillen, Micaela Sotelo Berrocal.

Seguidamente, una vez reconsiderado el pedido se procede a debatir nuevamente el pedido de contratación directa.



**El Asesor Externo del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; respecto a los plazos para poder interponer el recurso de reconsideración, del oficio 375 que esta a folios 108 se advierte que ha sido notificado a la oficina de administración el día 16 de junio del 2020, y el señor gerente general con fecha 02 de julio presenta toda la información requerida, subsanando las observaciones, entonces con ello también habrían cumplido con presentar dentro del plazo, a ello se tiene que tenemos 15 días hábiles para presentar el recurso, si contamos desde el 16 de junio, el plazo vencía todavía el 07 de julio, pero ellos han cumplido con presentar toda la documentación el día 02 de julio, por lo que estarían dentro del plazo legal correspondiente. El otro tema es sobre la prestación de servicio de transporte, este servicio se brindo el 16 de abril, y la ley dice que hay 30 días para poder regularizar, esto estaría fuera de plazo, a esto debemos tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 154 de la 27444, que señala el incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidades disciplinarias para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado, en el presente caso la regularización ha sido presentada fuera del plazo y en atención de ello es obligación de los funcionarios y del consejo advertir este tipo de extemporaneidad, por que causaría perjuicio a todos, ante ello en caso de aprobarse la contratación directa, tendríamos que cursar a la oficina de procesos administrativos disciplinarios para que inicien las investigaciones correspondientes, por la demora en la tramitación de estos expedientes. A todo esto, no hay más observaciones, todas las observaciones han sido regularizadas. Es más, en el tema del plazo vencería el 08 de julio por el feriado del día 29 de junio, entonces el recurso interpuesto está dentro del plazo.



**El Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; para despejar alguna duda que se hecho respecto a la opinión legal que se hecho de esta área, debo manifestar que la oficina de asesoría jurídica tiene en su equipo una abogada en contrataciones del estado, quien en primera instancia hace la evaluación del expediente administrativo que se ha derivado, en este caso la contratación directa, una vez emitido la opinión legal esta es derivada a mi persona, nuevamente verificado este informe legal es ratificado por mi persona, y es así en todas las opiniones, pasa un doble control del área, ambos asumimos responsabilidad por igual la responsabilidad, con lo que se ha cumplido con el requisito de la regularización de emergencia. Sobre la demora de la tramitación, en caso de que el consejo regional aprobara esta contratación directa, adicionalmente el consejo regional también tendrá que aprobar el deslinde las responsabilidades y se remita los actuados a la oficina de procesos administrativos disciplinarios.



Consecuentemente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la contratación directa solicitada, siendo aprobada esta con el voto mayoritario, y con la abstención del consejero Fernando Clemente Arana. De la misma forma se procedió a votar respecto a que los actuados se remita a la oficina de procesos administrativos disciplinarios a fin de que inicien las acciones correspondientes.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR FUNDADO** el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, contra el artículo primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2020/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 05 de junio del 2020, el mismo que acordó, **ARTICULO PRIMERO.- DESAPROBAR** la solicitud de contratación directa, para el "Servicio de Transporte Terrestre de Personas para el Traslado y Cuarentena de Personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de la medida de Aislamiento Social por Emergencia Nacional Covid - 19", solicitado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para el "Servicio de Transporte Terrestre de Personas para el Traslado y Cuarentena de Personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de la medida de Aislamiento Social por Emergencia Nacional Covid - 19", solicitado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**B. OFICIO N° 122-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2020/GOB.REG.BHVCA/CR DE FECHA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO / APROBACION DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, PARA LAS 177 PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU DOMICILIO HABITUAL, COMO EFECTO DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SOCIAL, POR LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID – 19 CON PERIODO DE CUARENTENA (14) DÍAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DEL DISTRITO DE YAULI – HUANCVELICA, SEGÚN R.M. N° 097-2020-PCM GESTIONADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.**





**El Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; la documentación tan igual que en el caso de movilidad ha sido presentado y ha sido devuelto con las mismas fechas, y dentro de lo que se nos había observado era levantar las observaciones en torno a cinco puntos, uno de ellos que debía ser visado por un nutricionista, al respecto este punto a estado a cargo de la especialista en salud es de profesión obstetra, y que también ha desarrollado los tramites con la nutricionista Dayana Ramírez Huarcaya, el cual esta opinión, ya está acompañando a todo el expediente que se les ha remitido, lo segundo es que no se había adjuntado los documentos que sustente la prestación de servicios, como era la lista de beneficiarios de esta alimentación, lo cual también se encuentra adjuntada al expediente con la firma y huella de cada una de las personas. También se nos había hecho la observación respecto al comprobante de pago, la factura electrónica del proveedor ya esta adjunta en el expediente. Por otra parte, había una observación al acta de conformidad al servicio de alimentación el cual también ya se ha adjuntado al expediente. Y por último también se había pedido que se adjunte un informe técnico de como se había realizado la distribución de las cantidades y como se había guardado el tema de las medidas sanitarias el cual también se encuentra adjuntado al expediente correspondiente. Esas eran las observaciones que se nos había hecho, las mismas que ya han sido subsanadas, que ya están en manos del asesor del consejo.

**El consejero Fredy Vidalón Peralta;** manifestó lo siguiente; mi opinión es que se reconsidere al igual que el pedido anterior.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; frente a esto al igual que el anterior es el mismo procedimiento, pero aquí también estamos tergiversando las cosas, anteriormente era para 177 personas en Yauli, ahora veo que ya están considerando a las 34 personas que están en la victoria de Ayacucho, no se si eso nos puede aclarar.

**El Presidente del consejo regional;** manifestó lo siguiente; Aquí el pedido es en torno al pedido de reconsideración, lo que hemos desaprobado, si se ha variado o aumentado ya no es materia de reconsideración.

**El Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica;** manifestó lo siguiente; la reconsideración es solo por las 177 personas que estaban en Yauli, el otro no corresponde a una compra directa por que ha sido muy reducido el monto, sino que el plan englobaba tanto a la victoria de Ayacucho como a Yauli, pero el recurso es respecto a Yauli nada más.

A continuación, el presidente del Consejo Regional somete a votación el pedido de reconsideración, el mismo que es aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional. consecuentemente habiendo sido aprobado el recurso de reconsideración se pasa a debatir nuevamente el pedido de contratación directa.





La Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; en la sesión anterior se denegó esta solicitud, yo observe que no había el registro de beneficiarios y ahora vemos que ya lo han adjuntado, entonces vemos que en la administración publica existe el principio de veracidad, por tanto entendemos que la información que se nos presenta es una información verídica, a pesar de que había quejas en su momento pues no hemos podido estar en la zona por tanto no habría contrariedad.

El Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; con respecto a este plan vamos hacer una votación todos, pero también en el plan anterior no estaba considerado los de la victoria de Ayacucho, si vamos aprobar el plan estaríamos aprobando el plan considerando a ellos, en ese sentido quisiera la aclaración.

El Consejero Tito Castro Huamán; manifestó lo siguiente; revisando el expediente en la pagina 274 en la parte de consunciones menciona que se genero la orden de servicio de alojamiento, si bien es cierto esta reconsideración trata de alimentación, sin embargo, aquí también hacen ver que se ha gastado 54 mil soles en alojamiento, quisiera que esos puntos nos aclaren.

El Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; mencionar que el plan de ejecución ha sido para atender la victoria de Ayacucho y Yauli, pero aquí lo que estamos viendo no es la aprobación del plan sino la aprobación de la compra directa respecto a la alimentación de Yauli, las otras prestaciones han sido por montos menores por lo cual no ha sido necesario que pase a sesión de consejo porque no han pasado los 8 uit, pero en el caso de Yauli si porque paso las 8 uit.



El Asesor Externo del Consejo Regional; mencionó lo siguiente; al respecto debo señalar lo siguiente; uno es respecto a la tramitación del recurso de reconsideración, el documento fue notificado el día 16 de junio del 2020 mediante oficio 375, computándose desde esa fecha y teniendo en consideración que el 29 era feriado y el ultimo día para presentar el recurso seria el ocho de julio, sin embargo han cumplido con presentar el recurso en 8 de julio por lo que estaría dentro del plazo. Lo otro, esta contratación directa es referente a la preparación de alimentos de desayuno, almuerzo y cena para 177 personas en el distrito de Yauli, al respecto se habría dado una serie de observaciones, por lo que ellos han sido levantadas por el área usuaria. Debemos tener en cuenta que el procedimiento de regularización vencía el 29 de mayo por lo que también se debe remitir copias de todo lo actuado a la secretaria de procesos administrativos disciplinarios para que inicie el proceso correspondiente a los servidores y funcionarios que incurrieron en la demora de la tramitación del proceso.

Consecuentemente el presidente del consejo regional somete a votación sobre la aprobación de la contratación directa materia de la presente, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional. Asimismo, se procedió a votar respecto a remitir los actuados a la oficina de procesos administrativos disciplinarios, para que inicien con las investigaciones correspondientes a fin de determinar responsabilidades de los funcionarios y





servidores públicos en la demora de la tramitación del presente proceso de contratación directa, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR FUNDADO** el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, contra el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2020/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 05 de junio del 2020, el mismo que acordó, **ARTICULO SEGUNDO.- DESAPROBAR** la solicitud de contratación directa para el servicio de "Preparación de Alimentos Desayuno, Almuerzo y Cena, para las 177 personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social, por la emergencia nacional por el Covid – 19 con periodo de cuarentena (14) días en la Institución Educativa San Martín del Distrito de Yauli – Huancavelica, según R.M. N° 097-2020-PCM gestionado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, pedido que fuera solicitado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para el servicio de "Preparación de Alimentos Desayuno, Almuerzo y Cena, para las 177 personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, como efecto de las medidas de aislamiento social, por la emergencia nacional por el Covid – 19 con periodo de cuarentena (14) días en la Institución Educativa San Martín del Distrito de Yauli – Huancavelica, según R.M. N° 097-2020-PCM gestionado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, pedido que fuera solicitado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**C. OFICIO N° 125-2020/GOB.REG.HVCA/GGR - RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2020/GOB.REG.BHVCA/CR DE FECHA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO / APROBACION DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES MÉDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, CONTRA LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID 19) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA".**

El Jefe de la Oficina de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica; manifestó lo siguiente; nosotros hemos presentado este recurso por motivos de la desaprobación de esta contratación directa, básicamente por haberse







000055

presentado de manera extemporánea, se indico que nosotros hemos tenido algunas divulgadas administrativas para presentar el tema de la aprobación en los plazos oportunos que establece la normativa, sin embargo ahora, nosotros estamos presentando este recurso administrativo con el siguiente sustento, amparándonos en el numeral 151 de la ley 27444 que señala, que el vencimiento del plazo para cumplir un acto administrativo no exime de sus obligaciones establecidas atendiendo al orden público, la actuación administrativa fuera de termino no queda afecta de nulidad, salvo que la ley expresamente lo establezca, como podemos ver, nos señala que la autoridad competente puede aprobar de manera extemporánea la contratación directa, y asimismo obviamente como la normativa de la materia establece que hubiera nulidad por aprobar de manera extemporánea, entonces se puede aplicar este artículo. Asimismo, debo recordar que esta contratación directa se realizó para atender con insumos y materiales médicos para la atención del plan de contingencia de coronavirus del hospital de Huancavelica, del cual tenemos cuatro ítems, gel antimaterial para manos, papel toalla simple, chaqueta y pantalón descartable y mascarillas descartables quirúrgicas, esta contratación directa es por un monto de S/ 224,522.00 soles, asimismo ya han revisado la documentación pertinente y la única observación fue pues el haberse presentado de manera extemporánea. En ese sentido, vamos a señalar que los documentos van a ser derivados a la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios del Hospital Departamental de Huancavelica, para las investigaciones del caso y la determinación de las responsabilidades de los funcionarios y servidores que hayan incurrido en la demora de la regularización de los documentos, en ese sentido solicitamos se apruebe el recurso de reconsideración y consecuentemente se apruebe la contratación directa en mención.

**El Asesor Externo del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; evaluado la documentación al respecto, se ha podido advertir que el tramite cumple con los requisitos señalados por la ley 27444, se encuentra dentro de los plazos para que este pueda ser reconsiderado, cumple también los parámetros establecidos en dicha ley, por lo que es procedente admitir este recurso para su reexamen o una nueva evaluación.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; en efecto, conforme al acuerdo 051 que desaprobamos por la presentación extemporánea, a raíz de todo esto se tiene que ver que estas indumentarias ya se han hecho la compra e incluso ya han sido utilizadas, hemos recibido la información de parte de algunos consejeros en el sentido de que el problema de Pampas en que han hecho estas compras pero que no son de un material confiable, esto está pasando en Huancavelica y en diferentes establecimientos de salud, en el que el personal tiene estas indumentarias que lamentablemente están que se desprenden, están que se descosen, entonces tienen que ser de buena calidad, esto vamos a solicitar, para que esto pase por un control concurrente, muchas de estas compras estan intervenidos por parte de la contraloría y la OCI. No se si estas compras ya están intervenidas, entonces si están intervenidas cual seria nuestra función.

**Consecuentemente el presidente del Consejo Regional somete a votación el recurso de reconsideración interpuesto por el Hospital Departamental de Huancavelica, contra el Acuerdo de consejo regional N° 051-2020, el mismo que**





con el voto unánime fue aprobado dicho recurso. Posteriormente se procedió a debatir nuevamente respecto a la aprobación de la contratación directa para la “adquisición de insumos y materiales médicos para el cumplimiento del plan de contingencia, contra la enfermedad del coronavirus 2019 (covid 19) del hospital departamental de Huancavelica”.

**El Consejero Fredy Vidalón Peralta;** manifestó lo siguiente; esta es la dificultad que nosotros estamos teniendo, en estas compras directas, para nosotros aprobar, esto tras lo ejecutado, a nivel de adquisición prácticamente, entonces hay necesidad, pero los productos adquiridos quien ha visto dentro de nosotros, que consejero ha podido observar que los productos están de acuerdo a lo que se esta pidiendo, si es la cantidad, o algún funcionario de consejo haya podido verificar la adquisición de estos productos, por eso es la queja, por eso llegan las denuncias, porque no cumplen las características de acuerdo a la adquisición, por eso los funcionarios están haciendo las compras y luego hacen de que nosotros subsanemos como se dice para poder aprobar, pero no hemos visto los productos, por eso las quejas y estamos siendo cuestionados, eso para mi esta mal, ellos para hacer la adquisición deberían hacer la verificación correspondiente.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; lo que pedimos es que nos explique, si realmente han sido distribuidos estas indumentarias, entonces de que calidad son, además de todo ello es que en las emisoras manifiestan que somos un mal gobierno, entonces aquí es como si nosotros fuéramos cómplices.

**El Jefe de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica,** manifestó lo siguiente; es muy válido la observación que ustedes están haciendo, nosotros nos gustaría invitarlos también a los consejeros para que puedan participar y identificar en estas contrataciones para que puedan constatar los materiales. Con respecto a la mascarilla se ha adquirido a una empresa que es Droxa, tiene las autorizaciones sanitarias, en la marca que se ha adquirido es mediclocs, es una marca conocida, con respecto al papel toalla se a adquirido a la empresa MP institucional, en la marca Kimberly Clark, hay que tener en consideración que aquí en el Hospital de Huancavelica se trata de brindar buenos productos, para el uso, porque son directamente usados por los pacientes y personal de salud. Con respecto a la chaqueta y pantalón, son confeccionadas con poliprottereno, repelente a líquidos y otros según las especificaciones del Ministerio de Salud. Con respecto al gel antibacterial, se ha comprado de la marca alcofarma, de la misma empresa alcofarma, que cuenta con los registros y autorizaciones sanitarias correspondientes. Las órdenes de compra esta incluidas en el expediente que hemos enviado al consejo regional, que han formado parte de nuestra solicitud de aprobación de esta contratación directa, por eso es que no hay problema al respecto, estos productos ya han sido distribuidos y están siendo usados por el personal del hospital.

**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; acabo de observar que la empresa Droxa esta con baja en la Sunat el día 17 de julio, quisiera que ese punto me aclare por favor, no traería un problema ese tema.

*(Handwritten signatures and stamps on the left margin)*





El Jefe de Abastecimiento del Hospital departamental de Huancavelica, manifestó lo siguiente; se esta verificando la pagina de la SUNAT, nosotros hemos requerido a la empresa DROXA EIRL, cuyo ruc y demás datos se puede verificar que su estado es activo, de repente se ha verificado otro ruc u otra empresa con nombre similar, a la fecha la empresa con la que se hizo la contratación directa su habilitación esta conforme.

A continuación, el presidente del Consejo Regional procede a someter a votación el pedido de aprobación de la contratación directa para la "Adquisición de Insumos y Materiales Médicos para el Cumplimiento del Plan de Contingencia, contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID 19) del Hospital Departamental de Huancavelica", el mismo que fue aprobado con el voto

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR FUNDADO** el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Dirección del Hospital Departamental de Huancavelica, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 051-2020/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 03 de julio del 2020, el mismo que acordó, **ARTICULO PRIMERO.- DESAPROBAR** la Contratación Directa en Vías de regularización para la "Adquisición de Insumos y Materiales Médicos para el Cumplimiento del Plan de Contingencia, contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID 19) del Hospital Departamental de Huancavelica", por haberse solicitado extemporáneamente, después de haber vencido el plazo de los 30 días hábiles, señalados en el numeral 6.4 del artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 025-2020, para la regularización de la compra directa, solicitado por el Hospital Departamental de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la "Adquisición de Insumos y Materiales Médicos para el Cumplimiento del Plan de Contingencia, contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID 19) del Hospital Departamental de Huancavelica", solicitado por la Dirección del Hospital Departamental de Huancavelica.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO CUARTO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**D. OFICIO N° 114-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTO FUMIGADORAS PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, EN EL 799 – REGIÓN HUANCAMELICA – SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.







**NATURALES, DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”.**

La Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; manifestó lo siguiente; producto de la pandemia por la cual venimos atravesando, se tiene un proyecto de IOARR para la adquisición de equipos de desinfección, de sistema de desinfección en la región de Huancaavelica, se ha elaborado este IOARR, para el cual voy a invitar al ingeniero Julio Cahuana, Especialista quien ha visto la adquisición de estos equipos para mitigar esta pandemia.

**El Especialista Julio Cahuana – Sub Gerencia de Gestión Ambiental;** manifestó lo siguiente; se hará una presentación de IOARR para que puedan ver los alcances. Este proyecto tiene cuatro actividades una de ellos es el sistema de fumigación de vehículos, esto previa reunión que se tuvo para ver cuales son las necesidades que se requiere, sobre todo proteger las entradas, para ello se necesita equipos estacionarios de fumigación, servicio completo de seguridad para el personal, actualmente tenemos 6 puntos de desinfección, tenemos en Acobamba, Julcamarca, Ticrapo, Santa Inés, la Carretera Central y el puente Rumichaca, se esta pensando incorporar un personal en cada punto, actualmente el flujo de vehículos ha aumentado, además que en estos tiempos esta aumentando los casos se esta pensando aumentar los puntos de desinfección, en la entrada de Wari, San Marcos de Rocchacc y Pazos, se pude ver algunas fotos del trabajo que se viene realizando en los distintos lugares donde se encuentran establecidos los puntos de desinfección. El otro componente que se tiene es el sistema de fumigación urbano, en este caso los equipos que se están usando es en la parte de abajo se observa las moto fumigadoras y los termo nebulizadores, nosotros actualmente contamos con la mitad de equipos de moto fumigadoras del cual se va hacer el informe, igualmente del equipo de seguridad y otros equipos de seguridad, en el caso de las moto fumigadoras tenemos actualmente 30, de los cuales están operando 15 y el 20 de este mes completemos el resto de las moto fumigadoras. El otro sistema que tenemos es los desinfectantes que es para todas las instituciones de salud, 7 se van a adquirir, el equipo que se va adquirir es el mitro nebulizador más su insumo que es veroxidado de hidrogeno más el equipo para el personal, lo que vamos hacer nosotros es solo adquirir los equipos y trasladarlos a la Diresa porque ellos son los encargados, esto recién esta en adquisiciones. El ultimo de los componentes es el sistema de desinfección institucional, para el gobierno regional y otros vinculados con el gobierno, igualmente tenemos una mochila de desinfección con la moto fumigadora, algunos equipos para el aseo personal, así también tenemos el módulo de desinfección uno por cada provincia a excepción de Huancaavelica que son 3 y Tayacaja son 02, tenemos las evidencias del trabajo que se viene dando en las diferentes partes de la provincia. También se han hecho desinfecciones para 16 obras, que están en la lista que se observa, así como maquinarias y campamentos. Nosotros tenemos tres pedidos, a continuación, veremos el pedido del cloruro, sin embargo, está vinculado con las mochilas de trabajo, para ello necesitamos combustible, y la sustancia que mata el virus, en este caso el cloruro de benzalconio. Muchas veces se hacían las fumigaciones a pie cuando no había vehículos. En este caso tenemos tres pedidos, el primero es la compra directa de las moto fumigadoras (18), el cloruro de benzalconio y el combustible (para las maquinas – petróleo se utiliza como disolvente). La indagación de mercado se han presentado tres

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.





empresas, en el caso de cloruro de benzalconio ha resultado ganador la empresa fumigaciones integrales, para los 1700 vidos que se está solicitando, en el segundo producto que es la moto fumigadora se han presentado dos empresas, el cual ha salido ganadora la empresa multiservicios, en el caso del combustible hemos tenido tres empresas que se han presentado, el grifo Ayaccocha ha sido la ganadora de la oferta. Una vez hecha la indagación de mercado para la contratación de servicio se hizo las ordenes de compra, todas el 11 de mayo del 2020. Como se puede ver los precios que se ha conseguido son precios competitivos, a decir verdad, en estos tiempos era muy difícil conseguir otras empresas. En el caso de la moto hfumigadora la observación es que la entrega ha sido el 16 de entrega, ha sido observada por no cumplir el volumen, situación que no es relevante, sino nos basamos en otros aspectos, al respecto nosotros nos pronunciamos de manera favorable para adquirir estos equipos.

**La Consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; entre el día miércoles de la semana pasada he realizado un recorrido por parte de la región y he pasado por la zona de Choclococha y he pasado a Pilpichaca donde dijeron que estaba un control ya no en Rumichaca sino en Pilpichaca, y no se ha evidenciado que haya un control y fumigación, de igual forma en imperial Pampas tampoco a estado el personal que hace la fumigación, también he pasado por Churcampa y tampoco hay un puesto de fumigación. Entonces como orientación de que se haga seguimiento a estos equipos en estas zonas.

**La Consejera Micaela Sotelo Berrocal;** manifestó lo siguiente; al trabajo que vienen realizando en Huaytará también ya se encuentran mas de dos semanas el equipo, pero lo lamentable es que no pueden desplazarse a los distritos solo están en la capital de provincia. No es posible que se estén proyectando realizar este tipo de trabajos sin contar con presupuesto para poder movilizarse, se ha conversado con la responsable de este equipo de fumigación incluso esta persona ha estado solicitando movilidad para poder movilizarse en los distritos, y mas aun los lugares son alejados, pienso que este tipo de problemas solo está ocurriendo en Huaytará o es en toda la región.

**El Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; como vamos a verificar la calidad de los equipos si ya se le ha dado uso, ya han fumigado, pero también tenemos quejas de que algunos equipos han tenido dificultades por parte de los que han realizado este trabajo, seguramente esto también va tener su revisión y seguimiento posterior, por esta situación de la pandemia están aprovechando en comprar equipos en mal estado y sobrevalorados, incluso tengo quejas de que había fumigadoras que ya se habían malogrado, seria bueno que nos informen en todo caso para poder verificar ello, no seria posible aprovechar esta pandemia para no poder controlar las compras.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; aquí el precio 1900 soles por cada moto fumigadora, se tiene conocimiento que el hospital estuvo contratando a empresas para esto de la fumigación, por otro lado se esta realizando los controles sanitarios en las salidas de cada provincia, pero no se esta viendo, porque esto hemos adquirido en el mes de mayo, entonces en muchas oportunidades han pasado a Huancayo y a Ica algunos vehículos, entonces nosotros tenemos entendido que la



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



fumigación han estado haciendo la Municipalidad Distrital de Acostambo, entonces desde cuando han puesto en funcionamiento estas compras, en todo caso también tendríamos que ver como han hecho la compra, en cuanto al combustible, de una empresa que recién se ha constituido haya resultado ser ganador, en realidad estas cuestiones no debe pasar, estos equipos que ya se ha comprado algunos ya se está malogrando.

**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; la consulta es sobre el destino donde se encuentran estos equipos dentro de las provincias, en Angaraes no se ha visto ningún equipo, o estará en la zona de Julcamarca, puesto que en Lircay, mucho de dicho distrito, y desde cuando están estos equipos en provincia, porque las ultimas veces que hemos ido de visita con el gobernador no hemos visto estos equipos, por eso digo bajo la responsabilidad de que institución están estos equipos. Tengo entendido que estos equipos han sido observados al momento de la recepción por el equipo de almacén, pero después de haber subsanado estas observaciones no mencionan nada, mas bien si han subsanado o no estas observaciones.

**El Consejero Hugo Jaime Escobar García;** manifestó lo siguiente; la ingeniera Vilma Melchor hizo el requerimiento en la cual también en consejo se ha solicitado se agilice la adquisición de estos equipos, cual habrá sido el motivo en la demora de la adquisición de estos equipos, que nos aclaren ese punto.

**El Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; en la exposición se ha observado que la fumigación esta en las 6 provincias, sin embargo, no he visto en ninguna vía de carretera, parece que no esta considerado Churcampa, sin embargo, para la provincia de Churcampa para la zona urbana si hay un grupo de fumigadores, y los que están fumigando están permanentemente esta saliendo a algunos distritos.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; del acta de verificación aquí hay una observación respecto a la verificación de especificaciones técnicas, que las dimensiones observadas en la cotización del bien no cumplen con las dimensiones señaladas, motivo por el cual se encuentra observador.

**El Especialista Julio Cahuana – Sub Gerencia de Gestión Ambiental;** manifestó lo siguiente; se mencionaba porque en el caso de Pilpichaca e imperial no hay fumigación porque hace pocos días tuvo problemas por lo que hemos tenido que enviar a un técnico para su reparación, porque ellos están permanentemente ahí, el detalle es que solo hay un personal, en realidad por los procesos administrativos y demás situaciones, y porque en el mercado tampoco había empresas disponibles. En la caso de imperial, la fumigación en primer termino no estaba en dicho lugar sino estaba en Azacruz, recién hace un par de días recién se les ha trasladado a imperial, puesto que Azacruz pertenece a Junín, para estas maquinas el principal insumo es el agua, hemos querido baja a repartición Pampas, pero tampoco hay agua, entonces lo que se hizo es que se le pidió a un señor que nos apoye con eso, sin embargo tampoco quiso seguir apoyándonos con eso por eso lo hemos bajado a imperial, donde el señor alcalde nos apoyo y actualmente el punto está en imperial. Es cierto por la zona de Churcampa no hay, porque se ha





priorizado los puntos de entrada a Huancavelica, entonces en este caso hacia esa zona esta en el puente Allcomachay y Julcamarca, se ha priorizado por cuestiones de tránsito. Sobre el presupuesto para movilidad en las 7 provincias, hay una preocupación, el detalle es que desgraciadamente lo dicta el MEF, y los IOARRs son adquisición o construcción, raras veces reparación, entonces la naturaleza misma no permitía contratar personal, el resto de cosas como alquiler de vehículo no nos permitieron integrar, dada la necesidad hemos incluido el alquiler de camionetas, asimismo, hemos estado coordinando con las municipalidades distritales, tenemos petróleo que sobra el cual también vamos a utilizar para el traslado del personal. Con respecto a las maquinas, las maquinas están funcionando a diario, es cierto que hay pequeñas falencias, sin embargo, nosotros estamos dándole solución de manera inmediata, buscando ciertas piezas o requerimientos que requieren las maquinas, prácticamente ninguna maquina se para más de un día, todos están funcionando, son problemas menores, los que están presentando, tenemos algunos técnicos que nos apoyan en ese sentido. Respecto al grifo Ayaccocha, había una observación, por que se dio de ganador al grifo Ayaccocha, porque era una empresa que recién se constituía, para adjudicar a este grifo se hace una búsqueda de proveedores del estado, por lo que se puede ver desde la página 67 a la pagina 70 que esta empresa tiene experiencia desde el año 2017 hasta la actualidad, por lo que no es una empresa que recién se ha constituido. Respecto a la distribución de los equipos de desinfección, en este caso el proyecto esta funcionando al 50% de capacidad, porque nos falta hacer algunas adquisiciones, el cual ya se esta solucionando, nuestros equipos tenemos en la mayoría de los sitios hay un promedio de tres a cuatro equipos. Sobre la observación que se hizo en almacén de las mochilas, nosotros hemos hecho el levantamiento de las observaciones, como se puede observar el expediente, era simplemente por una cuestión de las dimensiones, entonces en ese caso era simplemente respecto a las dimensiones, a nosotros nos interesa mas sobre el funcionamiento. En el ancho de las motos fumigadoras no se tomó en cuenta sobre las mangueras que estaban al costado, nosotros nunca hemos puesto medidas en nuestros términos de referencia, lo que pasa es que cuando la empresa hizo la cotización lo precisaron esos puntos. Sobre la demora de la distribución, hubo situaciones como había pocas empresas que tenían en stock, y muchas de ellas no querían contratar con el estado por la demora del pago, entonces si quieren contratar pedían pago adelantado, no había la manera de poder hacer eso, por ello hemos tenido que cambiar las especificaciones. En un principio se habían instalado en Huanchuy, pero sin embargo dada la solicitud del alcalde de Julcamarca, actualmente esta en el puente Laramate. En nuestro análisis analítico hemos incluido la contratación de dos vehículos, para poder salir a los distritos, y continuaremos con las gestiones en las municipalidades distritales para poder llegar a los distritos de Huaytará.

**El Asesor Externo del Consejo Regional:** manifestó lo siguiente; para hacerle la consulta respecto al presupuesto, el presupuesto estaba por 41,400.00 la compra de estas moto fumigadoras fue por 35,280.00 el inicio de entrega de servicio fue el 16 de mayo, y vencía el 26 de junio del 2020, y esto ya vencía para poder ser regularizado, entonces se deja claro que este pedido esta por extemporáneo. También es preciso señalar que las observaciones de las dimensiones están han sido levantadas las observaciones. Se ha verificado la documentación, sin embargo, hay que dejar





constancia que esta por extemporáneo, lo cual implica que se tendría que remitir los actuados a la oficina de proceso administrativos disciplinarios para la instauración del proceso que corresponda a los funcionarios que incurrieron en la demora de la tramitación.

Luego del debate y deliberación correspondiente se procedió a someter a votación sobre la aprobación de la contratación directa expuesta, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional. Asimismo, se procedió a someter a votación a fin de que se remita los actuados a la oficina de proceso administrativos disciplinarios para el inicio de las investigaciones que correspondan contra los funcionarios y servidores públicos que hayan incurrido en la demora de la tramitación del proceso.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la Adquisición de Moto Fumigadoras para el IOARR "Adquisición de Equipo para Desinfección, Sistema de Desinfección, Equipo para Desinfección, en el 799 – Región Huancavelica – Sede Central, Gerencia Regional de Recursos Naturales, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO.** - **Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**E. OFICIO N° 112-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLORURO DE BENZALCONIO 50%, PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, EN EL 799 – REGIÓN HUANCAMELICA – SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES, DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA".**

El Especialista Julio Cahuana – Sub Gerencia de Gestión Ambiental; manifestó lo siguiente; para ajustar algunos puntos, en este caso la cantidad que se ha requerido es de 1700 litros de cloruro y la presentación que solicitaban era de 20 litros, la primera entrega fue rechazado por almacén, porque habían presentado una parte en cilindros y otra parte en bidones de 20 litros, pues esa fue la observación, ahí no concordábamos con ellos porque solo variaba el tema de la presentación, después de 7 días del vencimiento del plazo, sin embargo se le ha aplicado la sanción, en ese tiempo era muy difícil de encontrar los productos.

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*







Consecuentemente se procedió a someter a votación sobre la aprobación de la contratación directa en mención, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional. Asimismo, se procedió a votar respecto a remitir los actuados a la oficina de procesos administrativos disciplinarios para el inicio de la investigación contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en la demora de la tramitación, el mismo que fue aprobado con el voto unánime.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la Adquisición de Cloruro de Benzalconio 50%, para el IOARR "Adquisición de Equipo para Desinfección, Sistema de Desinfección, Equipo para Desinfección, en el 799 – Región Huancavelica – Sede Central, Gerencia Regional de Recursos Naturales, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO.** - **Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**F. OFICIO N° 126-2020/GOB.REG.HVCA/GGR -APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL 90 PLUS Y DIESSEL B5S50), PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, SISTEMA DE DESINFECCIÓN, EQUIPO PARA DESINFECCIÓN, EN EL 799 – REGIÓN HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**

Ya habiendo sido sustentado dicho pedido, así como se procedió a responder las consultas, se procedió a someter a votación la aprobación de la contratación directa en mención, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional. Asimismo, se procedió a votar para la remisión de los actuados a la oficina de proceso administrativos disciplinarios para la investigación correspondiente a los funcionarios y servidores públicos que hayan incurrido en la demora de la tramitación del presente proceso, el mismo que fue aprobado con el voto unánime de los miembros del consejo regional.







**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la Adquisición de Combustible (GASOHOL 90 PLUS Y DIESSEL B5S50), para el IOARR "Adquisición de Equipo para Desinfección, Sistema de Desinfección, Equipo para Desinfección, en el 799 – Región Huancavelica – Sede Central, Gerencia Regional de Recursos Naturales, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su concimiento y fines.

**G. OFICIO N° 129-2020/GOB.REG.HVCA/GGR APROBACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CONSUMO HUMANO PARA 400 PERSONAS EN EL ALBERGUE COMPLEJO DE ACOBAMBA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCVELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA, ANTE LA EMERGENCIA COVID - 19".**

El Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; mencionar que esta actividad se ha desarrollado justamente para poder traer a nuestros hermanos huancavelicanos, pero cumpliendo las reglas que exigía el ministerio de salud, es decir una cuarentena y un desarrollo posterior de transito por que se instalo un albergue en la ciudad de lima en el complejo Acobamba, en donde albergamos a 400 personas de las diferentes provincias, en esta compra directa fue de fecha 26 de mayo del 2020, y el área usuaria que desarrolla este pedido ha sido la Gerencia de Desarrollo Social. Nosotros sabemos que, para desarrollar una compra directa, incluso no es necesario realizar cotizaciones, se puede desarrollar la invitación a un proveedor que nos pueda dar el servicio, pero el área de logística salvaguardando las acciones, ha desarrollado las cotizaciones. El 01 de junio se empezó a realizar las cotizaciones, para el servicio de desayuno, almuerzo, y cena, se ha realizado tres cotizaciones, las acciones inmediatas desarrolladas han sido emitir la resolución regional gerencial quien a aprobado el plan de trabajo, el marco presupuestal se nos asigno con el informe 773-2020, con 20 de mayo, por un monto de S/ 156,000.00 mil soles, la carta de invitación a nombre del proveedor de Lizbeth Riveros se hizo el 4 de junio por el monto antes señalado, el sustento técnico se ha desarrollado mediante informe 152, el sustento técnico legal N° 170. El plazo para la regularización de la contratación directa se tiene 30 días a partir del inicio del servicio, la fecha máxima para la presentación de la aprobación de la contratación directa es el día 17 de julio del presente año, dentro de lo que hemos atendido en este complejo se puede observar un cuadro estadístico, se ha atendido a personas de diferentes edades. Las personas que se han atendido son siete personas de las 7 provincias, llegando un total de 400





personas, posteriormente han sido trasladados a Huancavelica a sus lugares de destino. Se puede observar las imágenes de como se ha prestado este servicio. Dentro de la prestación de servicio se ha buscado que sea individual, se ha brindado desayuno, almuerzo y cena, cada uno se ha brindado en taperes descartables para evitar el contagio. No solamente se les ha brindado el servicio de alimentación, sino también el servicio de kits de higiene, que forman parte de una segunda exposición, también puntos de corriente para poder recargar sus celulares, y para que los niños puedan estudiar. La realización del servicio estaba de manera diferenciada, se preparaba la cantidad de alimentos por la cantidad de carpas, se hacía la entrega carpa por carpa, y los cubiertos de manera personal, dentro de los 14 días que se desarrolló en el albergue.

**El Consejero Jaime Escobar García;** manifestó lo siguiente; es saludable saludar la labor que ha realizado el gobierno regional, sin embargo, quisiera solicitar no se si tendrá conocimiento, en el distrito de caja en un momento yo he solicitado que se le atienda con documento presentado por el señor alcalde, quisiera saber si le ha llegado ese documento a su despacho.

**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; en la relación de los beneficiarios, ahí menciona 356 personas, pero aquí hablamos de 400 personas, la certificación presupuestal que tuvieron es de S/ 154,500.00 soles, quiero saber que es aparte nos explique, puesto que el gasto que se hizo fue por 400 personas.

**La Consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; el pleno del consejo aprobó a la donación de alimentos de la empresa kallpa Generación, yo hice el seguimiento en las publicaciones, que estas han sido entregadas a las personas que han estado albergadas en esta zona, yo quisiera saber si estas alimentaciones están siendo descontadas o no ha sido parte de esto, o no han recibido este apoyo.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; es una invitación directa, pero la persona que ha proveído esta alimentación según su ruc no tiene un domicilio. Asimismo, quisiera saber cuanto de presupuesto ha asignado el gobierno nacional justamente para el traslado y la alimentación, esto también desconocemos, esto se ha pedido en varias oportunidades. Hay una diferencia en esto de los beneficiarios.

**El Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; tengo a la mano el plan de acción de apoyo humanitario, a los pobladores de Huancavelica para atender a 900 personas, por la suma de 152 mil soles, desayuno precio unitario 8 soles, almuerzo 10 soles y cena 10 soles, pero es de conocimiento que durante la estadía en lima a diario nos mandaban fotos y videos que no estaba a la expectativa la atención que estaban dando, y por motivos de salud no se ha podido viajar, hubiera sido bueno constatar, no sabemos realmente cuanto se ha gastado, porque un día domingo por ejemplo ha llegado donación de esos frugos. No todo ha sido maravilla en la atención en lima, desde el momento en que han llegado han enviado videos como les han ido atendiendo, en la cena les daban una leche asada y un pan por 10 soles, personalmente pediría que esto se investigue con las personas que han sido testigos de todo ello, porque tengo entendido le han dado por encargo para que pueda gastar a la señora Floriana para que







000066

pueda gastar dinero, no se si lo ha gastado, y merece ser investigado este tema, ahorita solamente nos han presentado de alimentación, porque en el plan también esta el kit de limpieza, de servicio médico, no sabemos cuanto personal han trabajado, porque sabemos que los baños estaban sucios, servicios básicos en los albergues, esta desinfección de albergues, no sabemos quienes lo han hecho, dentro de eso también está la distribución de alimentos, lo que ha mencionado al consejera Maritza, además de carpas, seria bueno que se evalué el plan y la pregunta concreta es si se ha cumplido o no con esto del plan.

**La Consejera Maritza Ravelo Chávez;** manifestó lo siguiente; yo pido al pleno que considere esta propuesta, que este plan de actividades pase a una comisión especial para que pueda dar un dictamen al pedido que están realizando, y también puedan infórmanos al detalle algunos hallazgos de los que han vertido los consejeros.

**El Consejero Hugo Espinoza Ancalle;** manifestó lo siguiente; de igual manera me sumo a lo vertido por los consejeros que me antecedieron, en el sentido de que se haga una comisión especial de seguimiento a todos estos gastos que se ha realizado en lima, puesto que tengo entendido que no eran 400 personas, habían carpas vacías, yo me he ha personado en algunos momento y no se ha atendido a las 400 personas desde el primer día.

**El Gerente Regional de Desarrollo Social;** manifestó lo siguiente; respecto a la solicitud de caja espíritu aun no ha llegado a mi despacho. Nosotros teníamos en mente albergar en dos espacios a las personas albergadas, que era el estadio monumental y el FIPA, cuando se desarrollo el estadio monumental no cumplía con los requisitos como para poder instalar un albergue, es mas no tenía la disposición de los baños, lo cual hizo que no podamos acceder estos ambientes, porque para poner baños portátiles sumada al monto del plan, segundo no nos iban a facilitar energía eléctrica, teníamos que invertir también en eso, lo que nos iban a dar en el estadio monumental era la esplanada donde se estacionan los vehículos, y tercero el Coer de las personas que habían hecho el llamado de las personas que iban a participar dentro de los albergues, de las 3200 llamadas que se había realizado, las personas empezaron a desistir a Huancavelica, es por eso que se toma una consideración de cuantas personas estaban accediendo, es por eso que el contrato ya no se hace por las 900 personas sino por 400, identificando que solamente íbamos a llegar a implementar un albergue. Respecto a la donación de kallpa, estos alimentos de kallpa netamente se han traído a Huancavelica, no se ha hecho la distribución de nada en lima, actualmente están en las instalaciones del Coer, porque ya se habían desarrollado otros tipos de donaciones con lo que se había atendido a las personas. En todo este plan de acción ha sido desarrollado con el presupuesto del gobierno regional. Nosotros no tenemos problemas en que este proceso pueda ser fiscalizado, lo que estamos viendo ahora son dos temas, compras directas, por que son mayores a 8 uit, se ha realizado otras acciones de montos pequeños, como por ejemplo la atención médica. Lo que estamos pidiendo ahora es la aprobación de compras directas de lima.











El Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; es el caso similar al caso de las fumigadoras, incluso estas ya han sido repartidas en las siete provincias, más bien ya deberíamos llevar a votación este tema.

En ese sentido se procede a someter a votación respecto a la aprobación de la presente contratación directa, el mismo que es aprobado por voto unánime de los miembros del consejo regional. Asimismo, se procedió a votar respecto a si se remite los actuados a la oficina de procesos administrativos disciplinarios para el inicio de las investigaciones correspondientes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la "Adquisición de Mascarillas de Tela de Uso Diario Lavables y Reutilizables, para la Ejecución del Plan de Actividad, para la Adquisición y Distribución Gratuita de Mascarilla Facial Textil de Uso Comunitario a la Población del Departamento de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**I. OFICIO N° 130-2020/GOB.REG.HVCA/GGR -APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE KITS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE APOYO HUMANITARIO A POBLADORES HUANCAMELICANOS EN TRANSITO EN LA CIUDAD DE LIMA ANTE LA EMERGENCIA COVID - 19".**

El Gerente Regional de Desarrollo Social; manifestó lo siguiente; lo que se menciona dentro de la ficha de estos kits se contaba con el paño de microfibra, pasta dental, jabón de tocador, cepillo dental, shampoo, jabón para lavar ropa, papel toalla, entre otros. Esto está documentada cada uno con las actas correspondientes y las cantidades necesarias. El monto total es de S/ 48,120.00 soles y la empresa que ha proveído esta compra.

El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; todo este kits ha sido solo para entregar a los que estaban en cuarentena en Acobamba o en los diferentes locales que se tuvo como albergues, porque hubo en diferentes lugares, porque veo que la cantidad que han distribuido es demasiado.

El Gerente Regional de Desarrollo Social; manifestó lo siguiente; esto ha sido solo para atender a las personas que estaban en el albergue Acobamba, y lo que se muestra







aquí es que existe cada una de las carpas cierta cantidad de bienes, esto está sustentado con actas, existe saldos de esta compra que está en Huancavelica.

No habiendo participación alguna, el presidente del consejo regional procede a someter a votación la aprobación de la contratación directa en mención, el mismo que fue aprobado por voto mayoritario.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la "Adquisición de Kits de Higiene y Seguridad Personal para la Ejecución del Plan de Acción de Apoyo Humanitario a Pobladores Huancavelicanos en Transito en la Ciudad de Lima ante la Emergencia Covid - 19".

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**J. OFICIO N° 128-2020/GOB.REG.HVCA/GGR -APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE ATENCIÓN DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA, PARA LOS MIEMBROS DEL EJERCITO, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID - 19".**

El Director de Defensa Civil – Cesar Tito Espinoza; manifestó lo siguiente; nosotros con decreto 044-2020-PCM se declara por 15 días, consecutivamente hubo diversos decretos con el cual se ha venido prorrogando este plazo. Dentro de lo que está establecido en nuestras funciones como oficina de defensa civil y seguridad ciudadana, existe un decreto que autoriza la atención y movilización de brigadas, en temas de emergencia nacional, nosotros como gobierno regional estamos facultados para hacer la atención de brigadas, quiere decir a los grupos de personas que atienden ante la presencia de algún peligro generado contra al persona, en este caso todos sabemos que estamos pasando por un peligro por la pandemia, a eso nos faculta para poder hacer la movilización y atención a las brigadas, también dentro de lo que establece nuestro reglamento que debemos efectuar el planeamiento y ejecución de las acciones frente a las emergencias. Y frente a esta emergencia sanitaria, nos faculta la atención a los efectivos del ejercito peruano. A las coordinaciones realizadas por el gobernador regional hechas con el general de la 41 brigada de infantería, dispone que la patrulla de la unidad de asistencia en Huancavelica. A nivel nacional estamos viendo que mucha gente no esta cumpliendo con los requerimientos sobre el distanciamiento social, y demás reglas para poder controlar la pandemia, entonces a raíz de ello es que la brigada del ejercito





en un total de 65 miembros se desplacen a la ciudad de Huancavelica como también al punto de acceso en el lugar denominado imperial, como gobierno regional, hemos afrontado el pago de la alimentación de los 65 efectivos del ejército. Dentro de Huancavelica no existe una base militar, la más próxima es la que se encuentra en Pampas, por eso hemos hecho que estos efectivos estén en Huancavelica, para el control y distanciamiento social, eso sumado a que en las reuniones de Coresec, se aprobó la permanencia de los efectivos para poder hacer cumplir el distanciamiento social y otras actividades. Debemos precisar también que los efectivos del ejército nos han apoyado en diversos problemas de índole social, en diferentes partes de la región, para ello hemos desplazado estos efectivos del ejército que vienen prestando su servicio, a eso nosotros hemos hecho una breve exposición sobre el servicio que se ha prestado. Se tuvo la provisión presupuestal, el servicio que se dio se inicio el 12 de junio del 2020, se tiene a la vista las imágenes del servicio prestado. Nosotros hemos hecho el requerimiento del marco presupuestal, de igual forma se hizo el pedido de compra. De acuerdo a la indagación de mercado el 2 de junio se hace la indagación del mercado, y es a partir de ahí que se inicia el servicio. Hay una proveedora de nombre Edith Huaranca Raymundo, por un monto de S/ 45,200.00 soles, costo unitario de 8 soles, este trabajo lo ha realizado directamente la oficina de abastecimiento. Algunas acciones inmediatas que se ha realizado a través del órgano de contrataciones de la oficina de abastecimiento. La fecha del inicio del servicio fue del 2 al 30 de junio, se tiene además el sustento técnico y jurídico, y a raíz del informe de conformidad nosotros solicitamos la aprobación de la contratación directa. Como podemos ver los miembros del ejército se encuentran haciendo su guardia las 24 horas del día en diferentes partes de la ciudad y accesos a Huancavelica.

**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifestó lo siguiente; quisiera saber de que fecha a que fecha se esta solicitando esto, porque ellos todavía están en Huancavelica o ya se retiraron.

**El Consejero Fernando clemente Arana;** manifestó lo siguiente; cuando se dice que estamos en una emergencia, por lo tanto hay decretos de urgencia, tienen que atender, en este caso al resguardo del personal del ejército, todo esta bien, sin embargo, lo que aquí se ve es, a veces se están pagando favores políticos, por ejemplo la proveedora desde que inició sus actividades emitía recibos por servicios por honorarios, pero que paso después, el registro nacional de proveedores se inscribe el 21 de abril, en plena emergencia sanitaria, de igual forma la autorización sanitaria comprobante de pago realiza el 18 de junio del 2020, ósea estamos haciendo el direccionamiento de esta compra, este contribuyente no tendría el ruc de restaurante, solamente por esta ocasión lo han considerado, no me parece que este ocurriendo esto, al igual que la compra de combustible en nororiente, pero aquí ya se ve algunas inconsistencias. Aquí, tiene que ver una profesional en nutrición, pero lamentablemente no esta pasando eso, en ese sentido pido que tengan un poco de respeto a la población, al presupuesto de la región, y no estén el direccionamiento de las compras.

**El Director de Defensa Civil – Cesar Tito Espinoza;** manifestó lo siguiente; este servicio solo corresponde del 02 al 30 de junio. Sin ánimos de incomodar, todos nosotros





sabemos que el tema de cotizaciones y estudio de mercado lo realiza la oficina de logística, en el tema de la calidad de alimentación yo les invitaría a que puedan acercarse a ver todo esto, los responsables de la brigada son bastante exigentes en el tema de la alimentación, entonces se esta atendiendo de manera correcta.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime se aprueba la contratación directa solicitada. Asimismo, se dispuso remitir los actuados a la oficina de procesos administrativos disciplinarios para su evaluación correspondiente.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para el "Servicio de Atención de Desayuno, Almuerzo y Cena, para los Miembros del Ejército, en el marco del Decreto Supremo que Declara en Estado de Emergencia Nacional por las Graves Circunstancias que Afectan la Vida de la Nación a Consecuencia del Brote del Covid - 19".

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** se remitan copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Huancavelica, al haberse advertido demora en la tramitación del presente expediente de contratación directa, esto con la finalidad de que inicien el respectivo proceso administrativo disciplinario contra los funcionarios y servidores públicos que incurrieron en dicha falta administrativa.

**ARTICULO TERCERO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**K. OFICIO N° 131-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID - 19) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA”.**

El Jefe de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica; manifestó lo siguiente; se ha podido mencionar nosotros hemos ingresado los pedidos conteniendo los documentos pertinentes para su aprobación de una contratación directa se ha regularizado toda la documentación referente a los actos preparatorios, se cuenta con los informes técnicos y legal, estudio de mercado, también se ha remitido de manera formal al consejo regional, como podemos mencionar esta contratación directa relacionada a los equipos de protección personal para el personal del hospital, contiene tres ítems, el primero es mascarillas descartables tipo Kn 95 en cantidad de 5000 unidades, guantes descartables a granel, por la cantidad de 75 mil unidades, se tiene la adquisición de mandilones por la cantidad de 10000 unidades, todos estos requerimientos han sido remitidos por el departamento de farmacia del hospital de Huancavelica. Como corresponde la unidad de abastecimiento ha realizado la indagación de mercado a diversas empresas, hemos recibido cotizaciones de diferentes empresas, y se ha seleccionado de la de menor precio. Las otras empresas cotizaron





montos mas altos. En el segundo caso sobre el guante a granel se ha seleccionado de tres cotizaciones, siendo elegido el menor precio la empresa Late por un monto de 63 mil soles. En el caso de los mandilones, se tuvo tres empresas, todas las empresas cotizaron plazos mayores a los requeridos por el área usuaria, por lo que se optó a la distribución de las empresas que cotizaron los menores precios. En ese sentido se realizaron las ordenes de compra. Con respecto a la solicitud de aprobación de contratación directa, esta se encuentra dentro del plazo establecido por ley, computado a partir de la entrega de los bienes, el vencimiento del plazo para las regularizaciones seria el 03 de agosto del 2020, las gestiones para la aprobación se mencionan los informes correspondientes. En ese sentido nuestra petición es aprobar la contratación directa para la adquisición de estos equipos de protección personal. Estos vienes han ingresado a la entidad y cuentan con la conformidad correspondiente, y están siendo utilizados y sirven para el personal asistencial.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** en vías de regularización la Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para el Cumplimiento del Plan de Contingencia Contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID - 19) del Hospital Departamental de Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**SEGUNDO. - OFICIO N° 453-2020/GOB.REG.HVCA/OCI – PEDIDO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE Huancavelica.**

El secretario del Consejo Regional de Huancavelica da cuenta del documento en referencia con el cual la oficina de Control interno solicita copia del acuerdo de consejo regional respecto a la transferencia realizada por parte del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Contraloría General de la república, por el monto de S/ 173,110.00 soles.

Luego del debate y deliberación correspondiente se dispuso que la secretaria del consejo regional remita dicho acuerdo de consejo regional aprobando la transferencia del importe S/ 173,110.00 soles, en caso de no existir dicho acuerdo el secretario de consejo regional deberá informar lo correspondiente, para que el área usuaria proceda conforme corresponda.

**TERCERO. - OFICIO N° 118-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – RESOLUCION DE CONVENIO N° 029-2018.**

El Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; como este convenio esta subsistente, como tramite previo lo que hace el ejecutivo es que nosotros dejemos





sin efecto el convenio para que ellos puedan firmar la resolución del convenio en mención. Ellos se están valiendo de la clausula decima tercera del convenio que no es por mutuo acuerdo de las partes, sino por la causal de caso fortuito. En base a la transferencia que hizo el ministerio de economía y finanzas quiere dejar sin efecto este convenio, puesto que la Municipalidad Distrital de Huayllay Grande ya cuenta con el presupuesto para la ejecución del proyecto.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los miembros del consejo regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la resolución del Convenio N° 029-2018 – Gobierno Regional de Huancavelica – “Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Huayllay Grande, provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, para la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de Ñahuinpuquio – Chupas (Afianzamiento Hídrico) del Distrito de Huayllay Grande, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, para cuyo efecto el Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica deberá realizar los trámites correspondientes.

**ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**CUARTO. - OFICIO N° 124-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE TELA CORTADA LISTA PARA CONFECCIONAR 20 MIL MASCARILLAS FACIALES TEXTILES DE USO COMUNITARIO PARA ADULTOS, ESTO POR PARTE DE LA EMPRESA TOPY TOP S.A.**

El secretario del Consejo Regional dio cuenta de la documentación presentada respecto al pedido en referencia, dando lectura a toda la documentación existente en el presente expediente.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del consejo regional, se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la Donación de Tela Cortada Lista para Confeccionar 20 mil Mascarillas Faciales Textiles de uso Comunitario para Adultos, esto por parte de la Empresa Topy Top S.A.

**ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del área que corresponda realicen los trámites correspondientes para la confección inmediata de las mascarillas faciales.





**ARTICULO TERCERO. - Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.**

**QUINTO. - OFICIO N° 119-2020/GOB.REG.HVCA/GGR – PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO REGIONAL DE ZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA (ZEE), DE LA OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El Asesor Externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; como siempre se ha dicho, nuestro reglamento interno del consejo regional establece ciertos requisitos para la producción de la ordenanza, que van a tener la capacidad de legislar la jurisdicción de Huancavelica, y esto obviamente tiene que ser solicitado por uno de los consejeros, adicionalmente tiene que ser expuesto, y además no se ve en la estructura de la propuesta de ordenanza los tres requisitos que se requiere, por lo tanto carece de los requisitos formales que exige el reglamento.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; efectivamente este proyecto tiene que ser revisado, porque inclusive estoy observando algunos representantes propuestos que no están actualizados, seguramente en las otras instituciones también esta así.

Luego del debate y deliberación correspondiente se dispuso devolver los actuados al área solicitante, para que cumplan con adjuntar los requisitos formales para la aprobación como ordenanza regional, asimismo se actualice los datos de las personas que van a conformar este comité.

**SEXTO. - OFICIO N° 0038 -2020/GOB.REG.HVCA/CRT/MMRCH - SOLICITUD RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL MINSA EN LA CONDUCCIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA, SOLICITADO POR LA CONSEJERA MARITZA RAVELO CHÁVEZ.**

La consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; lo que pasa es lo siguiente, esta solicitud lo hago en merito de haber coordinado con diferentes personales de salud, gremios, colegios en referencia en lo que ha sucedido estos, días, en primer termino ya hemos tenido el plantón del gremio médico, por la saturación de pacientes de covid, y de acuerdo a los casos epidemiológicos, los casos que se van incrementando son de 100 a 150 casos diarios, y en la ultima semana hemos coblegado la cantidad de fallecidos en la región, y lo otro es que hasta estos momentos no tenemos un director que asuma esta situación, el día de ayer en conferencia de prensa el director del hospital de Huancavelica único hospital referencial de la región informo que ya tenemos el sistema colapsado, las camas uci están colapsadas, simultáneamente la directora encargada de la Diresa estaba en conferencia con los congresistas con la comisión de presupuesto y también informaba que tenemos 8 ventiladores pero que 6 están funcionando porque faltaba recurso de personal, por todo ello y habiendo sido testigo que anoche tuvimos las llamadas de los familiares del paciente que ha fallecido en la ciudad de pampas, porque desde las 3 de la tarde pedían su referencia y en Huancavelica no sabían que hacer, y lo dijo esta grabado lo que dijo el director del





hospital respecto a la llamada que se hizo de pampas, hemos vivido una situación bastante angustiosa. En último momento tuvieron que tomar esa decisión de a quien poner el ventilador y a quien se le quita, esa es la realidad que estamos viviendo. Situaciones como esas estamos son las que estamos atravesando, y como bien se ha dicho en mi informe en Colcabamba tenemos varios personales de salud infectados, por lo que nos genera deficiencia en salud, por eso en el documento que les presente esta la normativa referente a todo ello, una de las normativas más importantes es el decreto supremo 044, es la que declara el estado de emergencia a nivel nacional, en su artículo 5 dice, establece medidas a reforzar la salud en todo el territorio nacional, en el 5.1 establece que todas las entidades públicas, privadas, mixtas de salud quedan a disposición del ministerio de salud, que el ministerio de salud puede disponer de medicamentos, de equipos, de infraestructura, de personal, de acuerdo a la necesidad que se tenga. Igual, en el 5.2 señala que sin perjuicio de lo señalado anteriormente los gobiernos regionales y locales ejercen la gestión dentro de su ámbito de competencia, asegurando su adecuado funcionamiento, como gobierno regional hemos sido responsables de que ese sistema funcione, asimismo el 5.4 señala, el ministerio de salud puede ejercer aquellas facultades que resulten necesarias respecto a los centros, servicios, y establecimientos de salud y privada. Yo les hablaba de la ambulancia de Acostambo que no se usa, porque el proyecto no ha sido liquidado, y tenemos constantemente accidentes de tránsito, pero el ministerio de salud si lo puede autorizar. Igualmente se ha puesto en el punto 4 los decretos de urgencia que están a la mano, que son los que corresponden a las transferencias presupuestales para diversas atenciones. No se ha hecho mayor transferencia al hospital de Pampas, porque hasta la fecha han seguido trabajando con su propio presupuesto que tiene como hospital y como red de salud. A estas alturas nadie tiene la culpa, a estas alturas ya tenemos que tomar decisiones, también se ha puesto lo que hemos hecho como consejo regional, porque mucha gente cree que no hemos hecho nada, que desde el mes de marzo se ha pedido el plan de contingencia, el plan del comando covid, y hasta la fecha no tenemos un plan definitivo, por eso constantemente se venían haciendo los procesos de adquisición de alguna manera improvisados, porque no estaban contemplados en un plan, también han sido recurrentes los pedidos de Angaraes, para implementar el área de hospitalización diferenciada, es más se ha hecho la loza y hasta la fecha no hay nada. En el tema de Tayacaja se ha pedido reiteradamente para que se pueda implementar esta uci, porque Tayacaja necesitamos las camas uci, por el tema de la distancia. Es cierto que Senares a nivel nacional esta distribuyendo 100 camas en diferentes regiones, de las cuales se ha dispuesto que 50 camas vayan a Tayacaja, pero no en estos momentos, lo que se tiene es que el día viernes solo se avanzó con la firma de un acta de acuerdo en la que se tiene que disponer que debemos tener 1000 metros de loza para que puedan implementarse esos módulos, para cuando están implementadas estas camas. Entonces en esa situación nosotros hemos sido testigos de muchas quejas de las adquisiciones irregulares, que este consejo también lo ha pedido, que haya un control concurrente. Entonces ya estamos a más de cuatro meses de la emergencia y el comando covid no ha tenido una respuesta oportuna, no se ha tomado en cuenta los aportes del gremio de salud, tampoco se ha tomado en cuenta en fortalecer a las juntas vecinales que viene trabajando en frontera. Pese a que estamos en fase comunitaria, no hay acciones que reduzcan el contagio, acabo de salir en un espacio el director de







000076

cuidados intensivos del hospital de Huancavelica, el experto en el tema menciona que nosotros recién estamos en subida, no estamos en una meseta, quiere decir que los casos se van incrementar, y de todos los contagios van a ver muchos en cuidados intensivos, esa es la preocupación que se tiene. Nuestro personal de salud, somos casi la región que tiene mayor cantidad de contagiados en personal de salud, no ha sucedido eso en otras regiones. Tenemos también la alta rotación de cargos de confianza, hemos tenido hasta ahora tres directores de Diresa. Ayer dijeron que no contamos con suficiente dotación de oxígeno para atender a las provincias. En ese sentido estamos con el consejero Fernando que el consejo pueda tener una moción, el día de mañana la sociedad civil se esta concentrando, y cual va ser el pedido, que el ministerio de salud intervenga y que venga con todo su equipo para que nos pueda ayudar con todo su equipamiento. No esperemos que haya mas muertos, no esperemos sentados sin hacer nada, aquí ya no estamos hablando de cuestiones políticas, aquí estamos hablando de las vidas de las personas, y la vamos a sufrir las provincias mas lejanas. Ese es el pedido que este consejo se pueda pronunciar generando un acuerdo de la solicitud de intervención del ministerio de salud en la conducción de la lucha contra el covid en la región de Huancavelica.

**El Consejero Fernando Clemente Arana;** manifestó lo siguiente; queremos la intervención del Minsa a nivel de la región de Huancavelica, esto se viene ocasionando desde el año pasado, la dificultad en el sector salud esta pandemia ha desnudado, la preocupación es de todos porque la pandemia se va incrementando a diario, y esto va rebasar, en efecto el hospital de Huancavelica hoy en día a colapsado, ya tenemos 30 pacientes en uci, en todo caso que va pasar con las provincias. Desde ya tenemos que pedir la intervención del gobernador para que puedan destinar el presupuesto en el sector salud, nosotros tenemos que proponer algo, tenemos que sumar el esfuerzo. Apelamos a la decisión de cada uno de nosotros y que se apruebe esta iniciativa que se ha tomado.

**La Consejera Micaela Sotelo Berrocal;** manifestó lo siguiente; es muy lamentable lo que estamos viviendo, sobre todo como consejeros tenemos una gran responsabilidad, en esta emergencia es critica nuestra situación, en otras provincias está sucediendo lo mismo, nosotros en Huaytará por ejemplo contamos con ambulancias que no cuentan con Soat, tenemos ambulancias que no tienen placa, el tema aquí es que ya se está avanzado las documentaciones y hay cambios de director, entonces todo esto esta obstaculizando, no podemos salir, y la responsabilidad y la critica hacia nosotros porque no estamos haciendo nada. A diario la gente nos llama a pedir ayuda, que los apoyemos.

**El Consejero Hugo Espinoza Ancalle,** manifestó lo siguiente; el documento emitido por la consejera Maritza tiene fundamento, ya que hay que ser claros, el ejecutivo del gobierno regional ha tenido más de 100 días para poder gestionar adecuadamente el tema de la salud en Huancavelica, sin embargo, hasta el momento no estamos viendo nada, todo es problemas nada más, creo que nosotros como la máxima autoridad y por lo menos esta vez hagamos algo por Huancavelica. aquí no se trata de colores políticos, aquí se trata de vidas, no es posible que nuestros hermanos se estén muriendo por falta







de camas uci, y sobre todo por falta de gestión de los directores, en realidad eso no podemos permitir, por lo tanto, estoy de acuerdo que el ministerio de salud intervenga.


**El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** manifestó lo siguiente; en horas de la mañana mencionaba la situación en la que estamos pasando en Angaraes ya tenemos tres personas hospitalizadas en Lircay, y no tenemos camas uci, solo tenemos tres hospitalizados moderados y si se ponen graves como atenderán a estos pacientes, no hay oxígeno, y si referimos a Huancavelica, dios no quiera que mueran, eso es lo que uno pide que al trasladar tengan que morir en camino, puesto que allá no tenemos camas uci, ya es momento que el ministerio de salud intervenga, hace tiempo escuche en toda la zona sur que vamos a comprar una planta generadora de oxígeno, o es que los funcionarios no son ejecutivos, tenemos mucha emergencia pienso que ya se debe atender, son 50 camas para el hospital regional y 50 camas para pampas, y el resto de las provincias, también necesitamos camas, será de repente porque vino destinado de Senares, habrá que saber quien lo hizo para que sea de esa manera, puesto que muchas provincias necesitamos de esos equipos. Las ambulancias, el mismo gobernador dio una ambulancia en el distrito de Julcamarca mas antiguo, que ya se esta destrozando y no hay cambio, hemos programado la adquisición de ambulancias, y hasta el momento ni lo lanzan a convocatorias, cuando ya vamos a comprar estas ambulancias, no se que estamos esperando. Estamos viendo el incremento del covid en todas las provincias, ya tenemos muertos, que estamos esperando, por ello pediría al consejo que haya la intervención del ministerio de salud.

**El Consejero Tito Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; con esto de las 50 camas para Tayacaja, imagino que el criterio que han optado es por el tema de los IOARR que se están ejecutando como en el hospital de Angaraes y Acobamba, lo cual hasta la fecha no ha sido asignado con presupuesto en Pampas, pero en las otras dos provincias ya lo tienen, esta retrasado estos proyectos, en ese sentido entiendo que se ha optado en atender a Tayacaja con esas 50 camas. Hace un momento la consejera anuncio que el hospital de Pampas no ha sido atendido presupuestalmente, acabo de compartir por el grupo la información que nos ha facilitado planificación, resulta que el hospital de Pampas ha percibido 815 mil soles que está en una ejecución de 74%, igual en la red de salud de Tayacaja y así otras unidades ejecutoras, parece importante poder aclarar ese asunto.








**El Consejo Fredy Vidalón Peralta;** manifestó lo siguiente; es una preocupación grande de todos, respecto a esta situación y las necesidades que se presentan, y esto hace que haya desesperación de la población y que todos estén reaccionando, me parece atinado el documento que ha presentado la consejera Maritza, pero me hubiera gustado que esto se haga en un consenso de todo el consejo. También quisiéramos una entrevista con el comando covid regional, y por ello también integran ex directores, ex funcionarios, entonces eso también se quisiera tener un informe detallado, como comando que acciones han venido desarrollando, nosotros ya conocemos los temas respecto a la falta de implementación que hay en cada provincia. Por ello quisiera también la opinión de los demás consejeros y luego se llegue a un acuerdo.










**El Presidente del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; el sistema de salud a nivel nacional ha colapsado, no somos ajenos de la información de Huanta porque hay protesta de los trabajadores, porque lo que tratamos en Huancavelica también falta en estas instancias de salud, igual en Huancayo, si la intervención del ministerio de salud es la solución para poder mejorar nuestro trabajo bienvenido, porque a nosotros lo que nos interesa es la atención por la gran cantidad de muertos que se puedan presentar, por el contagio comunitario, y lo que preocupa más es que algunas provincias hasta son marginadas, no están prestando la atención a las otras provincias, cuando el trato tendría que ser por igual, hasta en las donaciones para que son direccionadas, cuando vamos a recibir la atención debida, el problema lo tenemos en todas las provincias, este problema de salud llevo a un extremo, necesita una atención debida de las instancias correspondientes. Esto del levantamiento de las organizaciones sociales se esta viendo en todas las provincias, esto cuando se agudizan los problemas, entonces la incógnita es bastante abierta, por eso me parece que la iniciativa es bastante acertada, y si nuestro petitorio va surtir efecto en el ministerio de salud.



**El Consejero Teobaldo Quispe Guillen;** manifestó lo siguiente; por favor le pido que nos centremos en la propuesta, la iniciativa para mí es muy buena, pero hay que analizar, en el fondo de que hace poco la mancomunidad regional de los andes, en una asamblea nacional de gobernadores regionales justamente han planteado algo similar, sin embargo mucho cuidado hay que analizar con mucho tino, el petitorio esta bien, pero no es que estamos en contra, pero se esta orientando que el Minsa intervenga en Huancavelica, con ello estaríamos orientando al centralismo, porque hace tiempo hemos pedido que, pidamos a Huancavelica que asuma del Minsa como director que conozca temas del ministerio de salud, que uno acompañe de Huancavelica para poder plantear la solución, porque con el planteamiento de que intervenga el Minsa hay que tener mucho cuidado por favor, no estamos en contra pero creo que es necesario el apoyo del ministerio de salud, para eso tenemos en la Diresa a la directora encargada Lorena Quispe, sin embargo es oportuno que el consejo también se pronuncie, por eso hace mucho tiempo yo le decía, hay ocasiones en las que debe tener posición firme el consejo regional pero también parece que no me han entendido, justamente es eso, estamos ahora recién atinando cuando las bases sociales están empezando a organizarse con marchas y efectivamente como que no habría en el consejo regional una posición firme en muchas situaciones, por eso, desde mi punto de vista por lo menos como propuesta, nosotros como consejo regional pediría al ejecutivo pida apoyo y que asuma la Diresa uno del ministerio de salud mas no ya doctores en Huancavelica, porque sabemos que no están con la capacidad, entonces con la propuesta de que el minsa intervenga por favor yo les pido que analicemos porque estaríamos orientando al centralismo, espero no equivocarme, y aboquémonos a la propuesta, por que el tema de las ambulancias, cercos perimétricos eso ya conocemos, concentrémonos en la propuesta si va o no va.



**El Asesor Externo del Consejo Regional;** manifestó lo siguiente; la solicitud presentada por la consejera Maritza viene revestido por normas y base legal que amparan este petitorio, nosotros bajo los alcances del decreto supremo 044-2020, en efecto el ministerio de salud puede extender atribuciones para poder asegurar que los establecimientos de salud cumplan su rol como tal este pedido linda pues y coincide con



muchos pedidos que han hecho muchos funcionarios, hay funcionarios que en verdad muy lejos de cuidar su función o el trabajo que están haciendo, lo que están haciendo es pedir ayuda al ministerio de salud, para que nos puedan apoyar, la gente se esta muriendo, no es un tema de centralismo, tajantemente no estoy de acuerdo, es una opinión personal, centralismo es otra cosa, estamos hablando aquí de salvar vidas, nuestra gente se esta muriendo, que ha hecho para poner un ejemplo, el director del hospital Hermilio Valdizán de Huánuco, el mismo en una conferencia de prensa dijo solicitemos la intervención del ministerio de salud, nosotros ya no podemos atender, no tenemos oxígeno, no tenemos camas, no tenemos ventiladores, no tenemos equipos de bioseguridad, ese es un funcionario que no vela por su puesto, no vela por su sueldo, por el que le dirán, el vela por su gente, ese es un pedido bastante objetivo, el centralismo no tiene nada que ver, porque al final se acaba el estado de emergencia y todo vuelve al estado en que nos encontramos, al estado normal, la restricción de los derechos vuelve a su normalidad, estamos hablando en concreto, el consejo no se ha reunido directamente con el comando covid regional y me causa extrañeza que incluso a las reuniones de Coresec nunca va el director regional de salud, cuando ellos deberían impulsar estas reuniones, la mesa de concertación le ha pedido que la Coresec se reúna, el comando regional informe, de que sirve que van unos cuantos miembros pero no van los que deben ir, los que están obligados a ir, entonces este pedido es bastante acertado y tiene base legal, coincide con el pedido de otros funcionarios que han hecho este pedido, que el ministerio de salud intervenga, no en el sentido de una participación de contralor, de que pueda a denunciar, y a poner contra la pared, creo que se esta mal interpretando ello, mas bien este pedido porque estamos solicitando apoyo al estado para que nos ayude a combatir el covid, a veces hay personas como no les a contagiado a un familiar cercano no lo sienten, pero el día que resulte contagiado sus hermanos, su papá o sus hijos, ahí si van a poder ver que este pedido tiene mucha razón, en tal sentido veo pertinente este pedido y que se vea canalizado por las vías correspondientes.

Luego del debate y deliberación correspondiente, el presidente del consejo regional somete a votación si el pedido de la consejera Maritza Ravelo Chávez se defina en esta sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria a programarse, y como resultado por voto mayoritario se tuvo que dicho pedido se decidirá en la presente sesión. Consecuentemente el presidente del consejo regional somete a votación respecto a la solicitud en discusión, el mismo que fue probado con el voto mayoritario de los miembros del consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** la intervención del Ministerio de Salud - MINSA, en la conducción de la lucha contra el Covid-19 en la Región Huancavelica, para cuyo efecto cúrsese el oficio correspondiente haciendo de conocimiento del presente acuerdo de consejo regional al Ministerio de Salud.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.







**SEPTIMO. - PEDIDO DEL CONSEJERO TITO CASTRO HUAMAN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL OXIGENO MEDICINAL EN LA REGIÓN DE HUANCAMELICA.**

El Consejero Tito Castro Huamán, manifestó lo siguiente; en aras de poder equiparnos con este insumo importante que seguramente en cualquier momento vamos a tener inconvenientes por la dotación de oxígeno, ya somos conocedores que está en aumento los casos de covid, la parte ejecutiva ya ha emprendido pero sin embargo requiere el impulso o que nosotros actuemos como consejo regional, en ese sentido, era importante que también el consejo regional emita un acuerdo para poder exigir y de una vez se concrete el tema de oxígeno medicinal, en aras de poder ayudar a muchos pacientes que se nos va complicar en algún momento.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, es deseo de toda la población que haya una planta de oxígeno para provea a los establecimientos de salud de la región.

Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del consejo regional se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que inicie las acciones correspondientes para viabilizar la Implementación de una Planta de Tratamiento del Oxígeno Medicinal en la Región de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 22:36 p.m. Firmando doy fe.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Abog. Robert Vargas Hinojosa  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Freddy Rolando Vidalón Peralta  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Lic. Ernesto Sanchez Lorrilla

Hugo R. Espinoza Anacleto  
Cons. Reg. Acobambas

